



**Honorable
Concejo Deliberante**

**Municipalidad del Partido de
Gral. Pueyrredon**



2018
Año de la Donación
de Órganos y Tejidos

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RANELUCCI, María Florencia
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

GONZÁLEZ, Angélica (c/licencia, reemp. por
RANELUCCI, María Florencia)
RODRÍGUEZ, Daniel José (c/aviso)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 6ª Reunión -

-4ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 24 de mayo
de 2018



SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto reemplazo señora concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Expedientes y notas archivadas conforme al artículo 31° del Reglamento Interno

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez
8. Cuestión previa concejal Marcelo Fernández

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

9. Creando una Mesa de Trabajo permanente a fin de abordar diversas temáticas sobre los jardines maternos, centros de atención infantil y casas de cuidado infantil, que se encuentren por fuera de la supervisión DIPREGEP en el Partido de General Pueyrredon (expte. 2261-V-17)

INCORPORACIÓN Y ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

10. Solicitando al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, otorgue una ayuda económica que permita la continuidad de las actividades del jardín maternal materno infantil El Reposterito (nota 145-NP-18)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

11. Convalidando el acta compromiso suscripta entre el EMDER y la Jefatura Departamental Mar del Plata de la policía de la provincia de Buenos Aires por el uso de un inmueble en el Parque Camet (expte. 1519-D-16)
12. Estableciendo la paridad en cantidad, calidad y monto de los premios que reciban hombres y mujeres por sus logros deportivos (expte. 1278-AM-17)
13. Convalidando Decreto 411/17 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se autorizó a la Asociación Civil Paseo Navideño a la ocupación de un espacio público y corte de tránsito vehicular (expte. 2169-FV-17)
14. Autorizando al EMDER a realizar llamado a licitación pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el estadio polideportivo “Islas Malvinas” (expte. 2364-D-17)
15. Creando un concurso ambiental anual destinado a concientizar a los estudiantes sobre la importancia de proteger el ambiente (expte. 1305-U-18)
16. Autorizando a la firma “Congelados Ártico S.A.” a ampliar superficie de uso y afectar rubros en inmueble de Guanahani 3449 (expte. 1406-D-18)
17. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por servicio de limpieza realizado en CAPS, áreas de adolescencia y gerontología y dependencias de la Dirección de Protección Sanitaria (expte. 1410-D-18)
18. Otorgando el título de Vecino Destacado al señor Catriel Fierro, por su desempeño académico y científico. (expte. 1469-U-18)
19. Convalidando el Decreto n° 197/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró Visitante Notable a la señora Nancy Amancio. (expte. 1484-U-18)
20. Convalidando el Decreto 200/18 dictado por el Presidente del H. Concejo, mediante el cual se declaró Visitante Notable al Embajador de la República de Nicaragua. (expte. 1510-V-18)
21. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma AMX Argentina S.A. (expte. 1514-D-18)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Nación Seguros S.A. (expte. 1515-D-18)
23. Convalidando el Decreto 151/18 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la Comisión Organizadora del Acto del 42 Aniversario del Golpe Cívico Militar, a utilizar un espacio público y el corte de tránsito vehicular. (nota 41-NP-18)
24. Convalidando el Decreto 154/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la colocación de una placa recordatoria del actor Gregorio Nachman. (nota 83-NP-18)
25. Convalidando el Decreto n° 194/18 dictado por el Presidente del H. Concejo, por el cual se autorizó a la CGT el uso de un espacio de dominio público. (nota 115-NP-18)

RESOLUCIONES

26. Declarando de interés el 3° Concurso Fotográfico Imágenes Deportivas, organizado por el Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata. (expte. 1508-AAPRO-18)
27. Declarando de interés la programación que se desarrollará con motivo de celebrar el cincuentenario de la Formación Universitaria en Turismo. (nota 126-NP-18)

DECRETOS

28. Disponiendo su archivo. (expte. 1190-BFR-2016 y otros)
29. Disponiendo que en actividades relacionadas con la lucha por la equidad de género se proyecten videos de la campaña "No te quedes llamada". (expte. 1265-UC-18)
30. Convalidando el Decreto 171/18 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Maratón Faro-Centro. (expte. 1370-UC-18)
31. Convalidando el Decreto 190/18 dictado por la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se declaró de interés la II Jornada de Derecho Animal. (expte. 1420-U-18)
32. Convalidando el Decreto n° 179/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la participación del Diseñador Industrial Martín Dalponte en la "Latinamerican Contemporary Design". (expte. 1427-U-18)
33. Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de proyectar el transporte público para la próxima década, bajo el lema "Viajá Mejor". (expte. 1471-UC-18)
34. Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de debatir sobre la ejecución clandestina de cavas en diversos predios del Partido. (expte. 1509-U-18)
(nota 141-18)

COMUNICACIONES

35. Solicitando al Departamento Ejecutivo detalle de los fondos girados desde el gobierno nacional y provincial destinados a la ejecución de obras públicas en el período 2010/15. (expte. 1546-U-16)
36. Solicitando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires la realización de la obra de provisión de alumbrado público en la Avenida Jorge Newbery, entre la Av. Mario Bravo y la calle Transporte Bahía Thetis. (nota 377-NP-17)
37. Solicitando informes con respecto a los Programas Almacenes Culturales, Usinas Artísticas y Librerías. (expte. 1244-V-18)
38. Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación solucione distintos reclamos de la comunidad educativa de las escuelas ubicadas en La Gloria de la Peregrina. (expte. 1378-UC-18)
39. Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires informe el estado del trámite de expropiación del inmueble sito en la calle XX de Septiembre n° 55, denominado "Casita Azul". (expte. 1441-CJA-18)
40. Requiriendo informes con respecto al robo producido en las instalaciones del Polideportivo del Barrio Las Heras. (expte. 1464-AM-18)
41. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se están realizando gestiones con privados para usufructuar total o parcialmente los polideportivos locales. (expte. 1490-UC-18)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

42. Creando el Ente Municipal del Puerto. (expte. 1600-CJA-2011) Manifestando preocupación ante los crecientes hechos de violencia y acoso hacia las mujeres en los alrededores del Complejo Universitario y viendo con agrado que el D.E., realice gestiones a fin de brindar medidas de seguridad para el sector antes mencionado. (expte. 1572 -FV-2017) Creando en el HCD, la "Comisión Especial de Vinculación Científico-Tecnológica y Productiva", la cual tendrá como objetivo establecer un nexo permanente entre los legisladores locales, los sectores productivos y la comunidad científica que integra el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (expte. 2173-AM-2017) Autorizando a habilitar como servicio privado de pasajeros, la unidad marca Mercedes Benz, dominio EPB541, cuyo bien se aceptó en calidad de donación ofrecido a la MGP, por la empresa de transporte Peralta Ramos S.A.- (expte. 2350-D-2017) Delgado, Roxana y otras: Solicitan se Declare de Interés del H.C.D, la actividad artística denominada "AIRE FLAMENCO" realizada por el grupo "Tabanco", con el objetivo de desarrollar y difundir el arte y la cultura del flamenco en nuestra ciudad. (nota 394-NP-2017) Solicitando al D.E. informe referente a la deuda que mantiene el Municipio con la Obra Asistencial Mutual (OAM).- (expte. 1048-UC-2018) Expresando preocupación ante la diferencia entre los montos presupuestados y los ejecutados en el Fondo Federal Educativo del Presupuesto 2017y solicitando al DE informe las razones del incumplimiento de la O-21823 (Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo).- (expte. 1049-UC-2018) Solicitando al DE Informe el incremento general promedio de la TSU y los aumentos operados por categoría de valuación fiscal, tanto en inmuebles edificados como baldíos; e informe la cantidad de cuentas por categoría de valuación fiscal. (expte. 1052-UC-2018) Adjuntando al Plan Hidráulico de OSSE, el Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (S.U.D.S), a los fines de instrumentar medidas de captación de aguas provenientes de lluvias y residuales, previo informe de factibilidad del mencionado organismo y Creando la Mesa de Trabajo y Seguimiento de aplicación del S.U.D.S. (expte. 1053-UC-2018) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la instalación de equipamiento para servicio de telefonía celular (antenas, equipamiento 4G, etc.) en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1056-UC-2018) Viendo con agrado la extensión del horario de venta, expendio y suministro de bebidas alcohólicas para el consumo fuera del establecimiento donde se realiza la adquisición. (expte. 1060-CJA-2018) Expresando preocupación por la decisión de la Gobernadora María Eugenia Vidal, de cerrar 3 casinos y un bingo en la provincia. de Buenos Aires, afectando a más de 90 trabajadores y sus familias. (expte. 1062-UC-2018) Expresando preocupación ante la posibilidad de privatizar los casinos de la Provincia. de Buenos Aires. (expte. 1063 UC-2018) Solicitando al D.E., la reglamentación de la Ordenanza 22.562, referente a la inclusión de capacitación de personal en Reanimación Cardiopulmonar (RCP). (expte. 1065-B1PAIS-2018) Expresando preocupación por el link del sitio web de la Dirección. Gral. de Cultura y Educación donde se promueve la desafiliación del gremio SUTEBA. (expte. 1082-UC-

2018) Foro de Colegios y Consejos Profesionales. Presentan nota con relación a la posibilidad de que el Municipio pueda exigir a los profesionales independientes, el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, y/o Derechos de Habilitación, o Permiso por su ejercicio profesional (nota 10-NP-2018)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

43. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la EMET N° 1 por sus 25 años de trayectoria. (expte. 1564-18)
44. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para debatir y conocer el estado de situación actual de la titularización de cargos docentes de rama artística y los problemas de infraestructura en los edificios. (expte. 1577-18)
45. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la presentación del libro “Barrio 9 de Julio... nuestro lugar en el mundo”. (expte. 1590-18)
46. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el 70º aniversario de la asociación vecinal Villa 9 de Julio. (expte. 1591-18)
47. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la primera edición del intercambio artístico “Escenarios entre el mar y el río”. (expte. 1597-18)
48. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el Festival Internacional de Cine Fantástico, Policial Negro y de Terror. (expte. 1598-18)
49. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestione de manera urgente la reparación de la caldera de la Dirección Municipal de Discapacidad. (expte. 1604-18)
50. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestione el funcionamiento periódico del denominado “camión almejero”. (expte. 1605-18)
51. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Camuzzi Gas Pampeana al corte de tránsito vehicular para realización de una obra. (nota 141-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:39, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO REEMPLAZO SEÑORA CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que, atento la licencia otorgada a la concejal Angélica González, se incorpora mediante Decreto 221 de Presidencia del HCD a la concejal suplente María Florencia Ranelucci.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría, se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al 5)
- B) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA (punto 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 80)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 7 al 19)
- B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 20)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 21 al 27)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Del punto 28 al 30)

- E) NOTAS PARTICULARES (Del punto 31 al 42)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 43 al 76)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Del punto 77 al 79)
- H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (punto 80)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 81 al punto 112)

- A) ORDENANZAS (Del punto 81 al 95)
- B) RESOLUCIONES (Del Punto 96 al 97)
- C) DECRETOS (Del punto 98 al 105)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 106 al 112)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Del punto 113 al 128)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 206: Declarando de Interés la realización del Sexto Ciclo de Cine Español Solidario, a desarrollarse en el transcurso del presente mes de mayo en el Centro de Castilla y León.
2. Decreto N° 214: Designando representantes del Honorable Concejo Deliberante para integrar la Junta Coordinadora del Consejo Comunitario del Plan Estratégico a los Concejales: Loria, Mauricio- Rodríguez, Daniel- Ciano, Ariel- Rodríguez, Claudia y Coria, María Cristina.
3. Decreto N° 216: Modificando a partir del 9 de mayo del corriente la integración de las Comisiones de Deportes y Recreación, Promoción y Desarrollo Intereses Marítimos y Pesqueros y de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios.
4. Decreto N° 217: Declarando de interés el libro “Astor Piazzolla”, edición ampliada y actualizada de María Susana Azzi, Antropóloga Cultural e integrante del Consejo Directivo de la Fundación Astor Piazzolla.
5. Decreto N° 218: Autorizando el uso del espacio de dominio público comprendido por la esquina de la Avda. Luro y 14 de Julio, para la instalación de una oficina móvil del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a la puesta en marcha del programa “Cerca de Noche”, desde el 21 de mayo al 31 de diciembre de 2018.

B) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA

6. Nómina definitiva de Expedientes y Notas enviadas al archivo por el Artículo 31º del Reglamento Interno – Anexo I (Expte.1454-SE-2018).

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1532-D-18: Autorizando con carácter precario, al Sr. Juan Ignacio Salimbene a anexas los usos "Vinería - recarga de botellones de cerveza complementaria a la actividad", bajo la modalidad de actividades independientes, al ya habilitado que se desarrolla en el inmueble sito en la calle Alvarado N° 317. OBRAS Y LEGISLACION.
8. Expte 1541-D-18: Autorizando con carácter precario, a la Sra. Marisa E. Peralta, a afectar con el uso "Despensa, fiambrería, venta de bebidas con y sin alcohol, reventa de pan, congelados, comidas para llevar sin elaboración, venta al mostrador", el inmueble sito en la calle La Laura N°4347, del Barrio Estación Camet. OBRAS Y LEGISLACION.
9. Expte 1550-D-18: Convalidando el Decreto 362/18 modificado por el Decreto789/18, referente a la tácita locación entre el Municipio y los Sres. Miguel Ángel Pico, José Luis del Buono y la Sra. Nora Adriana Schechtel, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2019 del inmueble ubicado en la Av. Independencia N°3299 (Dirección General de Transporte y Tránsito), como así también reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por el mencionado servicio a los mismos y comprometiendo fondos del ejercicio 2019 . LEGISLACION Y HACIENDA.

10. Expte 1552-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Secretario de Obras y Planeamiento Urbano, Sr. Guillermo de Paz, en concepto de viáticos correspondientes a traslados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. HACIENDA.
11. Expte 1562-D-18: Convalidando el convenio celebrado con la Fundación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a fin de favorecer el desarrollo económico regional en el marco del Programa Mi PC del Ministerio de Producción de la Nación. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
12. Expte 1563-D-18: Aprobando el cuadro tarifario de escenarios deportivos del EMDER y autorizando al mismo a eximir total y parcialmente de tarifas a las actividades al aire libre y gratuitas, siempre que se trate de instituciones educativas públicas de nivel nacional, provincial y municipal. DEPORTES Y HACIENDA.
13. Expte 1571-D-18: Creando la UTF Recreativa denominada Paseo Sur, sita en Ruta Provincial 11 sur entre las proyecciones de la calle n° 12 del Barrio Alfár y calle n° 515 Barrio Los Acantilados, para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales, de servicios y explotación comercial y autorizando al D.E. a realizar los llamados a licitación para otorgar en concesión las UTF componentes del Paseo Sur. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
14. Expte 1572-D-18: Creando distintas UTF ubicadas en diversas zonas costeras de la ciudad, denominadas Playa Constitución, Playa del Museo y Playa Los Acantilados y autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las UTF Playa Beltrán Norte, Playa Beltrán Sur, Playa Constitución, Playa del Museo, Playa Bristol Popular y Playa Los Acantilados. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
15. Expte 1573-D-18: Autorizando con carácter precario al Sr. Carlos Ernesto Melesi, a anexar con el uso de suelo "Venta de artículos de ortopedia", a los ya permitidos, que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Alberti N° 1218. OBRAS Y LEGISLACION.
16. Expte 1576-D-18: Eleva terna con los nombres propuestos para el otorgamiento de los reconocimientos "Leonardo Favio", según lo dispuesto en la O-17931. EDUCACION Y LEGISLACION.
17. Expte 1584-D-18: Autorizando al D.E. a comprometer fondos en los Ejercicios 2019 y 2020, con destino a la locación del inmueble ubicado en la calle Alberti N° 1518, donde funciona la Dirección de la Mujer. HACIENDA.
18. Expte 1585-D-18: Autorizando a la firma comercial "GASOIL 226 S.R.L." a anexar el uso de suelo "Expendio por mayor y menor de combustible de petróleo y sus derivados (con oficina complementaria)", al admitido "Playón de pesaje para transporte de cargas (balanza pública)", en el inmueble ubicado en la Ruta N° 226, Km. 10,20 del partido de General Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION.
19. Expte 1586-D-18: Adhiriendo a la Red Mundial de la Organización Mundial para la Salud (OMS) de Ciudades y Comunidades amigables con los Mayores. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

20. Expte 1553-D-18: Vetando la O-17994, por la cual se exceptúa del cumplimiento de la O-15743 a la Asociación de Fomento del Puerto de MDP, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el marco de la "Fiesta Criolla del Día del Trabajador" que se realizó el día 1 de mayo del corriente en el campo de destreza criolla de la MGP. A SU ANTECEDENTE NOTA 107-NP-2018.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

21. Expte 1529-D-18: Dando Respuesta a la Comunicación N°5145 por la cual se solicitó al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el DNI Cultural. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1153-CJA-2018.
22. Expte 1530-D-18: Dando Respuesta a la Comunicación N°5136 por la cual se solicitó al D.E. informe los motivos por los cuales se procedió al cierre del área de Prensa y Difusión de la Secretaría de Cultura. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1863-CJA-2017.
23. Expte 1542-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5150, por la cual se solicita al D.E. informe diversos ítems respecto del Consejo Municipal de Teatro Independiente. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1201-B1PAIS-2018.
24. Expte 1551-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N°5152, por la cual se solicita al D.E. asegure la provisión permanente de vacunas para el virus del papiloma humano (HPV) en las salas de salud del Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE.1237-UC-2018.

25. Expte 1567-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N°5142, por la cual se solicitó al EMDER, informe sobre el mantenimiento del Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea". A SU ANTECEDENTE EXPTE.1025-AM-2018.
26. Expte 1568-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5075, por la cual se solicitó al EMDER, llevar adelante las acciones necesarias a fin de incorporar en espacios públicos de entrenamiento, nuevas estructuras de barras adaptables para desarrollar "Calistenia". A SU ANTECEDENTE NOTA 388-NP-2016.
27. Expte 1574-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5137, por la cual se solicitó al D.E. la posibilidad de que un camión almejero preste servicios en el sector de Estación Camet (Barrio 2 de Abril, Las Margaritas, La Laura, El Retazo, El Sosiego, Castagnino, etc). A SU ANTECEDENTE EXPTE.2068-CJA-2017

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

28. Expte 1535-DP-18: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite presentación en relación a la O-22827, referente a prohibición de estacionamiento en diversas calles de la ciudad. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
29. Nota 144-NO-18: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES- REGION VII: Solicita autorización para el uso del espacio público sito en la Av. Luro y 14 de Julio, para la instalación de una oficina móvil del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Programa "CERCA DE NOCHE", desde el 21 de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año. OBRAS Y LEGISLACION.
30. Expte 1581-DP-18: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de Resolución N°17/18, relacionada a la actuación N°5233 sobre los contratos de Concesión del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. TRANSPORTE Y LEGISLACION.

E) NOTAS PARTICULARES

31. Nota 133-NP-18: MARTIN, FRANCISCO ALBERTO: Presenta para ser considerado por el H. Cuerpo, Proyecto sobre la reserva de espacios en la vía pública con destino exclusivo a estacionamiento de vehículos para el traslado de personas con discapacidad. TRANSPORTE, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
32. Nota 134-NP-18: STEJSKAL, NORBERTO: Solicita el desarchivo de la Nota N°306-NP-2017, referente a proyecto de construcción de paradores de micros de larga distancia en Punta Mogotes. TRANSPORTE.
33. Nota 135-NP-18: DELIO, NORMA NOEMI: Remite proyecto de ordenanza relacionado a la creación del "Programa Municipal de Vigilancia Sanitaria Permanente" en el Puerto y banquina de Mar del Plata. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
34. Nota 136-NP-18: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Presenta nota relacionada con la Ordenanza N°21491, referente a servicio de Auto-Rural, prestado por vehículos previamente habilitados por la Municipalidad de General Pueyrredon. TRANSPORTE.
35. Nota 137-NP-18: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO PARQUE ACANTILADOS: Solicita la reconsideración de la O-17969 sancionada en la Sesión Publica Ordinaria del día 26 de abril de 2018 y por la cual se reconoció a la Asociación Civil Vecinal de Fomento Costa Azul de Mar del Plata. LEGISLACION.
36. Nota 138-NP-18: AZCURRA, CAMILO Y GIUSSANI, ANTONELLA: Exposición en Banca Abierta referente a desfinanciamiento, recorte de funciones y disminución de personal del SENASA. A SU ANTECEDENTE NOTA 125-NP-2018.
37. Nota 139-NP-18: PROCOSUD S.A: Solicitan se declare de Interés Municipal, la reunión anual de la Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina (FENAOMFRA), a llevarse a cabo el día 2 de junio del corriente año en el Mercado Concentrador Frutihortícola, ubicado en Ruta 226 KM 7,5. EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO.
38. Nota 140-NP-18: PENISSI, CARLOS: Exposición en Banca Abierta referente a implicancias de la aplicación de la Ley N° 15008 referente a Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires. A SU ANTECEDENTE 1487-V-2018.
39. Nota 141-NP-18: CAMUZZI GAS PAMPEANA: Solicita autorización para el corte de tránsito vehicular de la calle C. Oneglia entre Sánchez de Bustamante y Santa María de Oro, para la realización de tareas de mantenimiento que incluyen acceder a un ramal de alta presión debajo de las mencionadas calles del Barrio Faro Norte. TRANSPORTE.
40. Nota 142-NP-18: SCOUTS DE ARGENTINA: Solicitan se declare de Interés del H.C.D., el "Campamento Distrital del Centenario Rover", a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre del corriente año en la Laguna de los Padres. EDUCACION.

41. Nota 143-NP-18: CAMETAP: Remite presentación relacionada con la nota 116-C-2018, referente a incremento de la tarifa del transporte colectivo de pasajeros. A SU ANTECEDENTE NOTA 116-NP-2018.
42. Nota 145-NP-18: S.T.A.R.P.y.H.: Remite presentación respecto de la situación que atraviesa el Jardín de Infantes y Espacio Materno "El Reposterito". EDUCACION Y LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

43. Expte 1527-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el libro "Astor Piazzolla" edición ampliada y actualizada de la antropóloga cultural e integrante del Consejo Directivo de la Fundación Astor Piazzolla María Susana Azzi. EDUCACION.
44. Expte 1531-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando el Régimen de Protección y Promoción de la Casa sobre el Arroyo, conocida como "La Casa del Puente". EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA.
45. Expte 1533-CJA-18: CONCEJAL CIANO, ARIEL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del "Sexto Ciclo de Cine Español" que se llevará a cabo durante el mes de mayo del corriente en las instalaciones del "Centro de Castilla y León" de nuestra ciudad. ARCHIVO.
46. Expte 1534-AM-18: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes para la reparación y señalización de las calles internas del Hospital Interzonal "Oscar Allende". 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la realización del acondicionamiento integral de los distintos sectores públicos y anexos al Hospital Interzonal "Oscar Allende". OBRAS.
47. Expte 1536-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado se convoque a una Jornada de Trabajo a los fines de abordar la temática sobre "Parto Respetado" el día 16 de mayo de 2018 a las 10:30 horas. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
48. Expte 1537-CJA-18: CONCEJAL GONZÁLEZ, ANGÉLICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la medición de las radiaciones no ionizantes por las antenas de telecomunicaciones, radio y televisión que se encuentran instaladas en el Municipio, en puntos críticos de la ciudad, a fin de consignar los valores de las mismas. MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA.
49. Expte 1538-CJA-18: CONCEJAL RODRÍGUEZ, MARIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Transporte de la Nación, la reasignación de partidas presupuestarias estimadas para la construcción del METROBUS en esta ciudad y se asignen partidas para la conclusión de la obra del gasoducto de la costa. OBRAS Y HACIENDA.
50. Expte 1539-AM-18: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: Creando en el ámbito del EMSUR, el Programa Especial de Eliminación de Roedores en Plazas, Parques y Paseos de la ciudad, y Declarando la Emergencia en materia de control de plagas en plazas, parques y paseos de Gral. Pueyrredon, por el término de 180 días. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe diversos ítems relacionados con la proliferación de roedores en plazas, parques y paseos de la ciudad. MEDIO AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA.
51. Expte 1544-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación al Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires (SAME). CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
52. Expte 1546-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados delegación Mar del Plata informe referente a varios ítems relacionados con el Sanatorio "Eva Duarte" ubicado en la Av. Juan B. Justo y Fleming. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
53. Expte 1547-CJA-18: CONCEJAL VOLPONI, GUILLERMO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Registro Municipal de Grupos de Entrenamiento Físico (RGE) y el Registro Municipal de Entrenadores Físicos Personales (REP) que desarrollen sus actividades en espacios públicos. DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
54. Expte 1548-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para dar respuesta a las demandas de los vecinos del Barrio Parque Palermo. OBRAS.
55. Expte 1549-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes para garantizar el recorrido de las Líneas 542 y 543 del Transporte Público colectivo de Pasajeros dentro del Barrio La Trinidad. TRANSPORTE.

56. Expte 1554-CJA-18: CONCEJAL GONZÁLEZ, ANGÉLICA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable al Sr. Antonio C. T. Hsieh Director General de la Oficina Comercial y Cultural de Taipei en Buenos aires. EDUCACION.
57. Expte 1555-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Deportista Insigne al Sr. Rubén Eduardo "Siru" Acosta por su destacada trayectoria en el boxeo a nivel Nacional e Internacional. EDUCACION Y DEPORTES.
58. Expte 1556-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la basura tecnológica generada en la Administración Central y Entes Descentralizados, como así también realice tareas de reducción de los mencionados residuos. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre políticas y acciones llevadas a cabo desde el 1º de enero de 2016 a la fecha, a fin de lograr una reducción y adecuación y/o deposición de los residuos tecnológicos generados por los vecinos y empresas privadas de la ciudad. MEDIO AMBIENTE.
59. Expte 1557-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por el incumplimiento de la Ordenanza N° 22538 y la situación actual de la Planta de Separación y Recuperación de Residuos Urbanos y, de los trabajadores de la Cooperativa Cura. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Exigiendo al D.E. que desarrolle todas las acciones de gestión para dar cumplimiento al Convenio Marco suscripto entre el EMSUR y la Cooperativa de Trabajo CURA. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
60. Expte 1558-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione de manera urgente, el arreglo y mantenimiento de las calles relevadas por la Asociación Vecinal de Fomento Cerrito Sur. OBRAS.
61. Expte 1559-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. comunique en qué situación se encuentran las gestiones realizadas ante la Agencia Nacional de Discapacidad, frente a la falta de pago a todos los prestadores: Escuelas, Centros de Día, Hogares, Centros de Rehabilitación y Transportistas, del Programa Federal Incluir Salud (EXProFe). CALIDAD DE VIDA.
62. Expte 1560-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en la página principal del sitio web <http://www.mardelplata.gov.ar> el link de "Oportunidad Laboral", dependiente de la Oficina de Empleo. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
63. Expte 1561-CJA-18: CONCEJAL CIANO, ARIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Registro Municipal de Grupos de Entrenamiento Físico Recreativo en espacios públicos, dependiente del EMDER y convocando a una Mesa de Trabajo para reglamentar los alcances de la presente. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1547-CJA-2018.
64. Expte 1564-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al cumplirse 25 años de trayectoria de la Escuela Municipal de Educación Técnica N° 1 y declarando de interés la Campaña para recabar fondos para la compra del establecimiento donde funciona. EDUCACION.
65. Expte 1565-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, el proyecto "Descarte Cero" de la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca. EDUCACION.
66. Expte 1566-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, el 5º Curso de Capacitación en Equinoterapia, a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año por el Centro de Equinoterapia "El Alba". EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
67. Expte 1569-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe a través de la Subsecretaría de Seguridad, sobre diversos ítems referentes a cuestiones de seguridad ciudadana. LEGISLACION.
68. Expte 1570-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la apertura del parador para personas en situación de calle que estará ubicado en el Paraje San Francisco. CALIDAD DE VIDA.
69. Expte 1575-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo a los efectos de tratarse el expte. 1507-CJA-2018 referente a la creación del Consejo Económico Social. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
70. Expte 1578-CJA-18: CONCEJAL GONZÁLEZ, ANGÉLICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. proceda a la correcta, adecuada y acabada indicación de las zonas de carga o descarga en el Partido de Gral. Pueyrredon, mediante señalización vial vertical y horizontal. TRANSPORTE.

71. Expte 1579-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés a la "Mesa Intersectorial de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Autovalimiento Adolescente". EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
72. Expte 1580-CJA-18: CONCEJAL BONIFATTI, SANTIAGO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione la colocación de cestos para residuos orgánicos e inorgánicos, limpieza en el sector peatonal y de piedras en el sector de Escollera Norte, como así también la incorporación del sector al servicio de recolección de residuos con una frecuencia de 4 veces por semana y la incorporación de cartelería. MEDIO AMBIENTE.
73. Expte 1582-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "Festival por los Espacios Recuperados" a llevarse a cabo el día 19 de mayo del corriente en el Parque Huerta Bordabehere. EDUCACION.
74. Expte 1587-CJA-18: CONCEJAL MORRO, ILDA MERCEDES: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando el artículo 14° de la O-23643, referente a Ordenanza Fiscal para el ejercicio 2018 (cancelación de deudas para la realización de trámites en dependencias municipales). HACIENDA.
75. Expte 1588-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no garantizan el transporte de los niños que participan del Torneo de Fútbol Barrial. DEPORTES.
76. Expte 1589-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a "Walter Daniel Erviti" por su trayectoria en el fútbol profesional. EDUCACION Y DEPORTES.

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

77. Expte 1528-C-18: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE ORDENANZA: Donando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires los predios de dominio municipal ubicados en el Barrio Alfar, para ser destinados a la construcción del edificio de la Escuela de Educación General Básica N°80. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION.
78. Expte 1577-C7-18: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de debatir y conocer el estado de situación actual relacionado a la titularización de los cargos docentes de la rama artística y los problemas de infraestructura en los edificios. OBRAS Y LEGISLACION.
79. Expte 1583-C-18: COMISION DE LEGISLACION, INTERPRETACION Y REGLAMENTO: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de debatir el permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado UTF "Playa Dorada", sita en ruta Provincial N° 11 sur km 14.5, al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).TURISMO, OBRAS Y LEGISLACION.

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

80. Expte 1540-CJA-18: CONCEJAL BONIFATTI, SANTIAGO: Informa su separación del Bloque de Acción Marplatense. LEGISLACION.

III. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 81.- Expte. 1519-D-16: Convalidando el Acta Compromiso suscripta entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por el uso de inmueble en el Parque Camet
- 82.- Expte. 1278-AM-17: Estableciendo la paridad en cantidad, calidad y monto de los premios que reciban hombres y mujeres por sus logros deportivos.
- 83.- Expte. 2169-FV-17: Convalidando el Decreto 411/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación Civil Paseo Navideño a la ocupación de un espacio público y al corte de tránsito vehicular.
- 84.- Expte. 2364-D-17: Autorizando al EMDER a realizar el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas".
- 85.- Expte. 1305-U-18: Creando un Concurso Ambiental anual, destinado a concientizar a los estudiantes sobre la importancia de proteger el ambiente.
- 86.- Expte. 1406-D-18: Autorizando a la firma Congelados Ártico S.A. a ampliar la superficie de uso y afectar rubros en el inmueble de la calle Guanahani 3449.
- 87.- Expte. 1410-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por el servicio de limpieza realizado en CAPS, áreas de adolescencia y gerontología y dependencias de la Dirección Protección Sanitaria.

- 88.- Expte. 1469-U-18: Otorgando el título de Vecino Destacado al señor Catriel Fierro, por su desempeño académico y científico.
- 89.- Expte. 1484-U-18: Convalidando el Decreto n° 197/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró Visitante Notable a la señora Nancy Amancio.
- 90.- Expte. 1510-V-18: Convalidando el Decreto 200/18 dictado por el Presidente del H. Concejo, mediante el cual se declaró Visitante Notable al Embajador de la República de Nicaragua.
- 91.- Expte. 1514-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma AMX Argentina S.A.
- 92.- Expte. 1515-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Nación Seguros S.A.
- 93.- Nota 41-NP-18: Convalidando el Decreto 151/18 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la Comisión Organizadora del Acto del 42 Aniversario del Golpe Cívico Militar, a utilizar un espacio público y el corte de tránsito vehicular.
- 94.- Nota 83-NP-18: Convalidando el Decreto 154/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la colocación de una placa recordatoria del actor Gregorio Nachman.
- 95.- Nota 115-NP-18: Convalidando el Decreto n° 194/18 dictado por el Presidente del H. Concejo, por el cual se autorizó a la CGT el uso de un espacio de dominio público.

B) RESOLUCIONES

- 96.- Expte. 1508-AAPRO-18: Declarando de interés el 3º Concurso Fotográfico Imágenes Deportivas, organizado por el Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata.
- 97.- Nota 126-NP-18: Declarando de interés la programación que se desarrollará con motivo de celebrar el cincuentenario de la Formación Universitaria en Turismo.

C) DECRETOS

- 98.- Exptes. y Notas: 1190-BFR-2016; 2222-AM-2016; 1165-V-2017; 1503-BFR-2017; 1544-BFR-2017; 1863-CJA-2017; 78-NP-2017; 82-NP-2017; 352-NP-2017; 357-NP-2017; 1153-CJA-2018; 1216-UC-2018; 1478-OS-2018; 1499-OS-2018; 1500-OS-2018; 1540-CJA-2018; 20-NP-2018; 31-NP-2018; 38-NP-2018; 49-NP-2018 y 122-NP-2018. Disponiendo su archivo.
- 99.- Expte. 2261-V-17: Creando una Mesa de Trabajo Permanente sobre los jardines maternos, centros de atención infantil y casas de cuidado infantil que se encuentran fuera de la supervisión de DIPREGEP.
- 100.- Expte. 1265-UC-18: Disponiendo que en actividades relacionadas con la lucha por la equidad de género se proyecten videos de la campaña “No te quedes callada”.
- 101.- Expte. 1370-UC-18: Convalidando el Decreto 171/18 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Maratón Faro-Centro.
- 102.- Expte. 1420-U-18: Convalidando el Decreto 190/18 dictado por la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se declaró de interés la II Jornada de Derecho Animal.
- 103.- Expte. 1427-U-18: Convalidando el Decreto n° 179/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la participación del Diseñador Industrial Martín Dalponte en la “Latinamerican Contemporary Design”.
- 104.- Expte. 1471-UC-18: Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de proyectar el transporte público para la próxima década, bajo el lema “Viajé Mejor”.
- 105.- Expte. 1509-U-18: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de debatir sobre la ejecución clandestina de cavas en diversos predios del Partido.

D) COMUNICACIONES

- 106.- Expte. 1546-U-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo detalle de los fondos girados desde el gobierno nacional y provincial destinados a la ejecución de obras públicas en el período 2010/15.
- 107.- Nota 377-NP-17: Solicitando a la Gobernación de Buenos Aires la realización de la obra de provisión de alumbrado público en la Avenida Jorge Newbery, entre la Av. Mario Bravo y la calle Transporte Bahía Thetis.
- 108.- Expte. 1244-V-18: Solicitando informes con respecto a los Programas Almacenes Culturales, Usinas Artísticas y Liberarte.
- 109.- Expte. 1378-UC-18: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación solución de distintos reclamos de la comunidad educativa de las escuelas ubicadas en La Gloria de la Peregrina.
- 110.- Expte. 1441-CJA-18: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires informe el estado del trámite de expropiación del inmueble sito en la calle XX de Septiembre n° 55, denominado “Casita Azul”.
- 111.- Expte. 1464-AM-18: Requiriendo informes con respecto al robo producido en las instalaciones del Polideportivo del Barrio Las Heras.
- 112.- Expte. 1490-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se están realizando gestiones con

privados para usufructuar total o parcialmente los polideportivos locales.

IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

113.-Expte. 1600-CJA-2011: Creando el Ente Municipal del Puerto.

114.-Expte. 1572 –FV-2017: Manifestando preocupación ante los crecientes hechos de violencia y acoso hacia las mujeres en los alrededores del Complejo Universitario y viendo con agrado que el D.E., realice gestiones a fin de brindar medidas de seguridad para el sector antes mencionado.

115.-Expte. 2173-AM-2017: Creando en el HCD, la "Comisión Especial de Vinculación Científico-Tecnológica y Productiva", la cual tendrá como objetivo establecer un nexo permanente entre los legisladores locales, los sectores productivos y la comunidad científica que integra el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

116.-Expte. 2350-D-2017: Autorizando a habilitar como servicio privado de pasajeros, la unidad marca mercedes benz, dominio EPB541, cuyo bien se aceptó en calidad de donación ofrecido a la MGP, por la empresa de transporte Peralta Ramos S.A.-

117.-Nota 394-NP-2017: Delgado, Roxana y otras: Solicitan se Declare de Interés del H.C.D, la actividad artística denominada "AIRE FLAMENCO" realizada por el grupo "Tabanco", con el objetivo de desarrollar y difundir el arte y la cultura del flamenco en nuestra ciudad.

118.-Expte. 1048-UC-2018: Solicitando al D.E. informe referente a la deuda que mantiene el Municipio con la Obra Asistencial Mutual (OAM).-

119.-Expte. 1049-UC-2018: Expresando preocupación ante la diferencia entre los montos presupuestados y los ejecutados en el Fondo Federal Educativo del Presupuesto 2017y solicitando al DE informe las razones del incumplimiento de la O-21823 (Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo).-

120.-Expte. 1052-UC-2018: Solicitando al DE Informe el incremento general promedio de la TSU y los aumentos operados por categoría de valuación fiscal, tanto en inmuebles edificados como baldíos; e informe la cantidad de cuentas por categoría de valuación fiscal.

121.-Expte. 1053-UC-2018: Adjuntando al Plan Hidráulico de OSSE, el Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (S.U.D.S), a los fines de instrumentar medidas de captación de aguas provenientes de lluvias y residuales, previo informe de factibilidad del mencionado organismo y Creando la Mesa de Trabajo y Seguimiento de aplicación del S.U.D.S.

122.-Expte. 1056-UC-2018: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la instalación de equipamiento para servicio de telefonía celular (antenas, equipamiento 4G, etc.) en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.

123.-Expte. 1060-CJA-2018: Viendo con agrado la extensión del horario de venta, expendio y suministro de bebidas alcohólicas para el consumo fuera del establecimiento donde se realiza la adquisición.

124.-Expte. 1062-UC-2018: Expresando preocupación por la decisión de la Gobernadora María Eugenia Vidal, de cerrar 3 casinos y un bingo en la provincia. de Buenos Aires, afectando a más de 90 trabajadores y sus familias.

125.-Expte. 1063 UC-2018: Expresando preocupación ante la posibilidad de privatizar los casinos de la Provincia. de Buenos Aires.

126.-Expte. 1065-B1PAIS-2018: Solicitando al D.E., la reglamentación de la Ordenanza N°22562, ref. a la inclusión de capacitación de personal en Reanimación Cardiopulmonar (RCP).

127.-Expte. 1082-UC-2018: Expresando preocupación por el link del sitio web de la Dirección. Gral. de Cultura y Educación donde se promueve la desafiliación del gremio SUTEBA.

128.-Nota 10-NP-2018: Foro de Colegios y Consejos Profesionales. Presentan nota con relación a la posibilidad de que el Municipio pueda exigir a los profesionales independientes, el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, y/o Derechos de Habilitación, o Permiso por su ejercicio profesional.

Sr. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 7) al 80) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Morro.

Sra. Morro: Pido que se gire el expediente 1587 a Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, la verdad es que todos los temas vinculados a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva pasan solamente por Hacienda, con lo cual una modificación sobre ese punto también está bien girado que solamente pase por Hacienda. Técnicamente, un expediente que solamente pasa por una Comisión, lo que corresponde en una propuesta de modificación es que pase por esa misma Comisión, después si le quiere agregar Comisiones la autora del proyecto, no hay problema, que se las agregue.

Sr. Presidente: Queda aprobada la incorporación a Legislación. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar en los puntos 13) y 14) -los expedientes 1571 y 1572- si a los giros dados se puede agregar Medio Ambiente, ya que estamos hablando de dos proyectos que están implantados sobre una reserva paleontológica excepcional, y hay allí en ese sector del Paseo Costanero Sur, hubo un plan de manejo de la reserva forestal y nos gustaría que la comisión específica también opine sobre el tema.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración del Cuerpo si lo vemos viable. Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, desde la Agrupación Atlántica PRO nos oponemos al giro, me parece que está correcto como está dado.

-Siendo las 13:42 se retira el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En el mismo sentido, nos parece que son correctos los giros que ha tenido y tienen suficientes Comisiones ambos expedientes.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros no estamos hablando de que haya habido incorrección en los giros, solamente queremos agregarle el paso por una Comisión específica por tratarse de un tema específico, no estamos hablando de la incorrección de los giros.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de la concejal Claudia Rodríguez...

-Siendo las 13:44 ingresa el concejal Arroyo y continúa el

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos: rechazado por mayoría. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Solamente una expresión. A mí me gustaría que cuando pasan estas cosas, se tenga en cuenta que la viveza, la picardía no afecta sobre quienes estamos haciendo una exposición, afecta sobre los vecinos que se movilizaron por este tema. Con lo cual me parece que de alguna forma nos gustaría, y hoy lo hablábamos en la Comisión de Labor Deliberativa, hay muchas cosas que van deteriorando la imagen del Concejo Deliberante, la imagen institucional, y me parece que estos son algunos de esos ejemplos a los que nos referíamos en la Comisión de Labor Deliberativa. No aguanta más Mar del Plata la viveza de algunos. Gracias.

Sr. Presidente: Yo lo que quiero acotar, concejal, es que cuando mayor sea la concurrencia de los concejales, me parece que nos conviene a todos. Si no hay más observaciones, se darán por aprobados los giros. Aprobados.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: En el punto 1) constan los comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día, se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

EXPEDIENTES Y NOTAS ARCHIVADAS CONFORME AL ARTÍCULO 31º DEL REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente: En el inciso B) figura como Anexo I la nómina definitiva de los expedientes y notas que se deberán archivar conforme a lo dispuesto por el artículo 31º de Reglamento Interno. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Comenzamos con las cuestiones previas. Tiene la palabra, el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Esta va a ser una cuestión previa atípica porque no quiero que se tome como una cuestión previa solamente mía, porque no lo es, sino que es una decisión que tomamos el día martes todos los que estuvimos al final de esa convocatoria que hicimos desde la Comisión de Educación en la sociedad de fomento del barrio Las Américas. Al finalizar esa reunión, donde nos reunimos con vecinos del barrio y también de otros barrios cercanos como General Belgrano, Don Emilio, Regional, y con directivos de instituciones educativas de la zona, nos quedamos un rato conversando quienes desde distintas bancadas integramos esa Comisión, y decidimos que el día de hoy íbamos a hacer una cuestión previa desde la Comisión de Educación y Cultura, porque la verdad que la cosa no da para más. Nosotros en la Comisión de Educación del Concejo Deliberante, primigeniamente nos tenemos que ocupar de las situaciones que nos tocan directamente que son las cuestiones que tienen que ver con el Sistema Educativo Municipal, y sería lógico que el Consejo Escolar se ocupe de las cuestiones que tienen que ver con los problemas del Sistema Educativo Provincial, de las escuelas provinciales, que son muchas más, por supuesto, cuatuplican la cantidad de establecimientos educativos que tiene el Sistema Educativo Municipal. Pero lamentablemente como el Consejo Escolar está intervenido bajo la figura de la avocación, pero en definitiva es una intervención, los consejeros escolares han sido apartados de sus funciones para las cuales fueron electos por el voto popular, y los diez consejeros escolares que allí se desempeñan desde distintas bancadas, no están pudiendo llevar adelante sus funciones. Y entonces los temas, los reclamos de las escuelas provinciales rebotan -y nos hacemos cargo de eso- en la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Deliberante. Debo decirlo con todas las letras, la avocación del Consejo Escolar comenzó por una resolución del día 13 de abril, la verdad que 40 días después -hay que decirlo con claridad- la cosa está mucho peor que antes, porque los auxiliares, los docentes, los directos, de los establecimientos educativos provinciales que asisten al Consejo Escolar, no tienen respuestas adecuadas. No tienen respuestas adecuadas en algún caso porque cuando van hacia allí tienen que esperar que alguien los atienda y todo se ha concentrado en muy pocas manos, mucha de la gente que se ha designado -y digo "designado" porque no sabemos si están designados o no- o mucha de la gente que circula a partir de esa intervención claramente no tiene idoneidad del cargo que está ocupando o para la función que se le ha asignado, no tienen respuestas, no conocen el Sistema Educativo Provincial, no son del área de Educación, en algún caso no se sabe ni quiénes son. Los consejeros escolares, los empleados del Consejo Escolar, tienen que llevar adelante la tarea rodeados de personas que no saben ni quiénes son, que no saben qué cargo ocupan, qué función desempeñan, están en algún caso siendo destratos y maltratados por aquellos que han venido como parte de esa intervención. Se han tomado decisiones que en algún caso son absolutamente inadmisibles, porque el destrato y el maltrato son inadmisibles, sobre todo en personas que vienen del lado de la educación. En todos los aspectos de la vida, pero aquellos que están dentro de lo que es un ente que tiene que ver con la educación, es doblemente condenable. Pero además, si vamos a medir por los resultados, la verdad que es preocupante. Es preocupante que las obras no lleguen, es preocupante que alguna de las cuestiones centrales que se tienen que atender como el alimentario, como el tema del transporte, como las cuestiones de infraestructura, a partir de la intervención se hayan complejizado aún más. Tenemos problemas de mobiliario, tenemos problemas que no se atienden adecuadamente, para todo hay que esperar la resolución de alguien que mágicamente aparezca y la verdad que no aparecen. Por eso nosotros desde la Comisión de Educación hemos decidido el martes que viene, el día habitual de reunión, a las 11 hs., asistir al Consejo Escolar, vamos a claramente pedir una reunión con el interventor y su equipo (si es que existe), vamos a pedir que se nos explique adecuadamente quién está designado y quién no, qué funciones cumplen porque vemos que hay gente que anda por ahí circulando y supuestamente tiene una capacidad de mando que detenta porque alguien le dio la orden o la autorización, pero que no sabemos si está designado, no sabemos dónde consta esa designación, no sabemos qué función cumple, y la verdad que todo eso se traduce en que 40 días después la situación es dramática para alguna de las escuelas que por ejemplo están empezando a tener problemas de calefacción y no hay nadie que les resuelva su problema. Está empezando a haber en las escuelas -no desde ahora pero sí en estos últimos días- cortes de servicios escolares, porque no se garantiza lo básico que es, por ejemplo, que haya mobiliario suficiente, que haya calefacción adecuada, el plan de obras que supuestamente se debería haber implementado no existe, y entonces me parece que es imprescindible que nosotros nos comprometamos con esta situación. Nosotros vamos a ir como Comisión de Educación y Cultura, el martes que viene van a estar allí (porque con algunos de ellos hemos hablado), los consejeros escolares, vamos a conversar con los empleados del Consejo Escolar que están sufriendo esta intervención, que no tienen por qué tener hacia ellos desde la intervención falta del respeto, destrato y maltrato en algún caso. Además vamos a conversar también con aquellos funcionarios que en algún caso han sido desplazados de sus tareas sin ninguna justificación. Por supuesto que sabemos que hay cosas que hay que mejorar, que los circuitos administrativos son perfectibles, que en algún caso los consejeros escolares no tienen las herramientas porque la legislación no se las otorga, hay cosas para avanzar en lo que tiene que ver con cómo están conformados los Consejos Escolares. Pero si la intervención se dio para mejorar las cosas, ha pasado todo lo contrario, y me parece que 40 días son suficientes para demostrar algo, porque no estamos dispuestos a esperar 180, porque en ese devenir de los 180 días que se dio a sí misma la avocación, no sé en qué va a terminar la situación en las escuelas provinciales, si vamos al ritmo que vamos. Por eso me parece que le hemos dado tiempo suficiente, 40 días es un tiempo suficiente como para que demuestren la capacidad y la idoneidad, y ninguna de las dos cosas las están demostrando. Mientras tanto en el medio están los chicos, están los docentes, están los directivos, sin ninguna respuesta adecuada a un tema tan trascendente como es la educación pública. Pero además me parece que sería importante y en esto después seguramente que alguien tomará la posta, que este Concejo Deliberante que ha sido elegido también democráticamente por la gente así como lo fueron los consejeros escolares, nos expresemos al respecto solicitando que esta intervención se termine, que esta intervención llegue a su fin, más rápidamente de lo que ellos mismos se habían dado. No resiste el Sistema Educativo Provincial una intervención de este tipo durante 180

días; es tiempo de que los consejeros escolares vuelvan a sus funciones, se comprometan como lo siguen estando, yendo allí todos los días, y no como algunos funcionarios que han sido designados por la intervención, que van dos o tres veces y después no se sabe qué hacen de su vida porque en algún caso no son ni siquiera de acá. Al desconocimiento absoluto se le suma la falta de contracción al trabajo, es un combo que no va a terminar bien, no está yendo bien la mano y creo que no va a terminar bien. Por lo cual, sé que varios de mis colegas de la Comisión de Educación van a hablar sobre esto, nosotros hemos intentado -y no importa si lo podemos lograr, porque cada uno tiene su pertenencia partidaria- llegar a un consenso para llevar adelante una tarea conjunta más allá del lugar político que cada uno ocupamos, porque no nos quitamos de encima la responsabilidad de hacernos cargo de esto como Comisión de Educación y Cultura del Concejo, pero queremos que el Consejo Escolar funcione a partir de la puesta nuevamente en sus funciones plenas de los consejeros escolares que fueron elegidos por el voto popular, y de esa manera comenzar conjuntamente a dar respuesta a las demandas que son múltiples y de ahí no tienen ninguna respuesta satisfactoria al respecto. Por supuesto que para la reunión del martes vamos a convocar a los gremios, porque queremos que sean aliados en esta tarea que nos vamos a dar a partir de esta próxima reunión de la Comisión, pero también necesitamos que este Cuerpo se exprese y por eso vamos a proponer una Resolución por la cual el Concejo Deliberante solicite que se normalice la tarea del Consejo Escolar a partir de que ocupen nuevamente sus lugares con plenas funciones los consejeros que fueron elegidos en algún caso hace muy pocos meses. Un poco eso era mi primera intervención, quizás sea la última, pero sé que hay varios concejales de la Comisión de Educación que van a hablar en la misma sintonía. Muchísimas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tal como expresara Mario Rodríguez, esta decisión la tomamos el otro día cuando concurrimos a la sociedad de fomento del barrio Las Américas, donde estuvimos charlando con docentes, con auxiliares, con fomentistas de ese y otros barrios. Una Comisión que tiene una impronta que tienen también otras de esta conformación del Concejo, pero yo quiero destacar ésta porque la integro, quiere concurrir a diferentes lugares no sólo para debatir sino para recibir lo que tienen para decirnos los vecinos, muchas Comisiones están haciendo ello, esta es una de ellas y yo celebro la iniciativa en ese sentido del presidente de la Comisión, Mario Rodríguez. Y más allá de compartir lo que señala el concejal, lo que venimos notando también es que hay situaciones que son fáciles de solucionar con voluntad política y son las que no se solucionan, que son las que uno pretenden que se solucionen más rápido. Y solamente voy a nombrar o enumerar dos, una de ellas que surgió allí y también asumimos el compromiso de alguna manera de hacer oír la voz de los vecinos que se acercaron, fue algo que ocurre desde hace dos años y medio y es que las cooperadoras de las escuelas dejaron de recibir un fondo que el Municipio les entregaba para que pudieran hacer frente a determinadas cuestiones básicas, imprescindibles y bastante económicas. Seguramente fue por algún criterio de ahorro, señor Presidente, pero estamos ahorrando en educación. ¿Sabe cuál es la inversión? \$5.000.- en el inicio del ciclo lectivo, \$5.000.- unos meses después, \$10.000.- por cooperadora. El cálculo más optimista puede llegar a pensar cuántas escuelas municipales hay con cooperadora. Pensemos entonces, señor Presidente, en un Presupuesto como el que se votó aquí hace poco tiempo, qué incidencia puede tener \$5.000.- al inicio de clases, \$5.000.- cerca de finalizar, para las arcas municipales. La verdad que es una decisión que no comprendemos, no entendemos, y queremos que se revea. Por otra parte, tampoco entendemos por qué se dejó de dar la merienda a las Escuelas de Formación Profesional, fue algo que también se planteó aquí, lo plantearon directivos de esas escuelas, señalando que también quizás con un criterio de ahorro, sin entender la importancia que tiene para esos jóvenes que concurren poder además de formarse y estudiar, tomar una merienda, se dejó de lado esa situación. Nos parecen dos ejemplos que no requieren de grandes inversiones, que no requieren de decisiones relevantes del Presupuesto, sino de voluntad política que nosotros somos optimistas con que el nuevo Secretario de Educación, Luis Distéfano, un hombre que viene de la educación, que trabajó incluso en la educación provincial hasta hace poco tiempo, pueda rever estas decisiones que nos parecen equivocadas y que rápidamente se solucionen al menos estos dos temas. Sabemos que hay mucho para solucionar, sabemos que también hay inconvenientes como señala Mario Rodríguez con la intervención y que esta dificulta el funcionamiento de cualquier organismo. Una intervención se decide cuando hay cuestiones graves y esas cuestiones graves deben explicitarse, y la intervención tiene que tener un inicio y una finalización, tiene que llegar y ordenar lo que estaba desordenado y luego que continúen las autoridades elegidas, porque si no, no sólo se interviene por una cuestión, sino que parece que se interviene un organismo y se decide sin saber por qué, tomar una decisión que afecta no sólo a los diez consejeros, sino también a los miles y miles de vecinos que votaron a esos consejeros para que sean el vínculo de la educación provincial en el territorio de General Pueyrredon. Con esos matices y con ese criterio, por supuesto que adherimos a lo que ha planteado el concejal Rodríguez porque fue una decisión de la Comisión de Educación y Cultura formular esta cuestión previa, con la esperanza y el optimismo que el nuevo Secretario de Educación recoja estas inquietudes, las solucione rápidamente y que el martes cuando concurramos al Consejo Escolar nos expliquen cuáles fueron los motivos que están generando esta cuestión en un organismo previsto para solucionar los problemas de educación provincial en el Partido de General Pueyrredon, y que rápidamente se retome la vía ordinaria, la vía común, la vía en la que los consejeros sean quienes decidan y no un interventor. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Desde que tengo el gusto de integrar la Comisión de Educación y Cultura, y a partir de la impronta que se la ha dado y que realmente uno celebra. Se ha superado un tiempo más que largo que estos últimos dos años desde la Secretaría de Educación hubo situaciones que merecieron la atención de concejales que sin pertenecer a una Comisión en particular del Concejo Deliberante motivaba que nos expresáramos en un sentido. Yo lo escuchaba hablar al concejal Mario Rodríguez y él hablaba de destrato y maltrato por parte de lo que son las autoridades que están al frente de una intervención en el Consejo Escolar. Si tuviera que hacer un repaso por las Actas de las Sesiones de este

Concejo Deliberante, no sé en cuántas oportunidades hemos hablado de destrato y de maltrato, y particularmente en lo que tiene que ver con la situación de la educación. Se ha superado a partir de la asunción de las nuevas autoridades en este Ejecutivo Municipal, una característica que tenía la anterior funcionaria respecto a la no atención a las demandas y también como denominador común un destrato y un maltrato. No ha sido esta última reunión en la sociedad de fomento del barrio Las Américas la primera que nos tocó hacer afuera de este recinto. Semanas atrás habíamos estado en la Escuela N° 80 del barrio Alfar, y como suele ocurrir en este tipo de reuniones, donde los directivos y representantes (como ha sucedido en Las Américas de entidades vecinales) entienden que los alumnos son alumnos marplatenses, son de la ciudad, merecen respuesta, y merecen calidad educativa. No voy a hacer un repaso respecto a cuestiones que los directivos plantearon como fundamental porque después de repasar las actas de las distintas reuniones que tuvimos, seguramente algún otro elemento vamos a tomar para impulsar desde el Concejo Deliberante, pero no quiero dejar pasar que las escuelas provinciales tienen severos problemas respecto a la contratación del servicio de transporte, pero también varias escuelas municipales tienen severos problemas con el transporte de sus alumnos porque el servicio de transporte público de pasajeros es deficiente, por razones que tienen que ver con el incumplimiento de frecuencias en algunos casos -como nos lo han manifestado particularmente en el barrio Alfar- pero también por el deficiente estado de la situación de las calles que hace que se sigan perdiendo en muchos casos días de clase. Quería hacer hincapié en eso para no perder de vista que cuando uno habla de cómo se lleva adelante un proyecto político que centre su atención en el sistema educativo, lamentablemente se perdieron dos años como lo tuvimos oportunidad de decir, cuando hablamos con el Secretario de Cultura en materia educativa municipal. Muchas de las gestiones que han llevado adelante directivos de establecimientos educativos municipales han quedado a la espera de respuestas justamente por la no gestión de los anteriores funcionarios. Hoy -ojala que así sea- y a partir de la presencia del nuevo Secretario de Educación se pueda retomar un camino que sea de soluciones para los que están esperando respuestas. Yendo puntualmente a lo que tiene que ver con los establecimientos educativos de índole provincial tanto en la Escuela N° 80 del barrio Alfar como en la sociedad de fomento barrio Las Américas, o en otras reuniones que hemos estado también en EDIP acá cerquita en Diagonal Alberdi y Santa Fe, nos manifestaban no solamente deficiencias (que en muchos casos son de muchos años) de infraestructura sino que también nos manifestaron en reiteradas oportunidades la toma de decisiones erróneas por parte de las autoridades provinciales y la no respuesta que creo ha sido que la razón más importante que ha motivado que algo tuviéramos que decir desde la Comisión de Educación del Concejo Deliberante. Nos queda una sensación de sabor amargo en cada una de las reuniones que hemos tenido en la sala de reuniones del Concejo Deliberante o en el mismo recinto en el que invitamos y escuchamos a los directivos de los distintos establecimientos educativos, de no saber hasta qué punto nosotros somos parte de esa respuesta que están buscando. Pero creo que lo que nos tiene que quedar claro a todos es que este Concejo Deliberante, más allá de las pertenencias políticas de cada uno de nosotros, necesita y requiere el absoluto acompañamiento del Ejecutivo Municipal. Porque, como tienen claro los representantes de entidades educativas y vecinales de distintos barrios, los chicos que concurren a los establecimientos educativos son marplatenses y la respuesta la tenemos que buscar entre todos. Hoy esta cuestión previa creo que unánimemente los que estábamos allá decíamos "algo tenemos que decir y algo tiene que quedar plasmado en el Acta de Sesiones de este Concejo". Pero sin el acompañamiento del Departamento Ejecutivo siempre vamos a estar a mitad de camino, creo que acá el pedido es al oficialismo que entienda que tenemos todas las profundas ganas de buscar respuestas. No solamente de la palabra que es la que no tienen muchas veces los directivos, sino las respuestas en concreciones y ahí estamos dispuestos a acompañar todos los trámites de las gestiones que sean necesarias. Pero pedimos por este medio que el Ejecutivo tome como propio el reclamo en el que estamos dispuestos a acompañarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, nobleza obliga también con los vecinos que se manifestaron en el barrio Las Américas, una de las primeras cuestiones que plantearon no estaban vinculadas directamente con la educación. Lo primero que nos pidieron incluso fue por la apertura de la salita, nos pidieron por el mantenimiento de las calles, nos pidieron por seguridad. Y como eran temas que por ahí no iban directamente con la Comisión de Educación, se orientó después en los temas en concreto. Quería sumar a lo que ya dijeron, como para que tomemos dimensión de algunas cuestiones y cuando se habla de la merienda que les sacaron a las Escuelas Municipales de Formación Profesional, por ejemplo una de las escuelas que participó el día martes nos contaban que ellos están comprando con recursos de los docentes y los directivos 5 kilos de pan por día, o sea que estamos hablando de que a esa escuela no le estamos mandando 5 kilos de pan por día. Eso es lo que estamos achicando ¿Qué más les mandaban antes? Les mandaban el pan y mermelada, nada más que eso y como para entender lo que significaba la merienda, porque tal vez uno diga merienda y uno piensa que les mandaban pan con jamón y queso y otras cuestiones más, no. Pan y mermelada es lo único que estaban recibiendo y eso se lo sacaron, porque supuestamente son adultos, son mayores. Respecto de la intervención del Consejo Escolar también es justo aclarar que la intervención en sí misma obedece a una cuestión interna del propio oficialismo, del propio Cambiemos. Y no queda claro todavía -y en eso coincidimos- a qué se debe, o cuáles son los fundamentos reales de esa intervención o avocación, que creo que es el término más apropiado. No queda claro todavía, ni siquiera los que están haciéndose cargo del Consejo Escolar hoy tienen claro qué es lo que tiene que hacer. Lo que sí sabemos es que los 10 consejeros escolares que fueron elegidos con el voto popular, no tiene funciones asignadas, y no saben que hacer; de hecho, el bloque de consejeros de Unidad Ciudadana quiso dejar asentado esto a través de un escribano y se negaron a recibir todo trámite y toda documentación no sabemos por qué, ya que no están en actividad digo "entreguen todo al que se tiene que hacer cargo". En definitiva, las cuestiones que mencionaba el concejal Mario Rodríguez de calefacción es recurrente, en algunos casos como el de la escuela N° 76 creo que lleva más de dos años en los cuales no se hace nada, nos piden espacio tanto en escuelas municipales como provinciales, o sea nuevos edificios, que son deudas pendientes. Recuerdo también en su momento cuando se planteó el tema de la emergencia económica financiera administrativa de este Municipio, cuando se fundamentó eso y cuando se la volvió a pedir, en los Presupuestos de esos años figuraba la construcción de varios establecimientos

educativos entre escuelas y jardines municipales. Ninguno a la fecha se pudo concretar, todavía siguen ausente. ¿Qué es lo que quiero decir, señor Presidente? Que creo que es hora también el oficialismo asuma la responsabilidad que le toca y que le corresponde para ponerse al frente de cada una de estas cuestiones, sea el Departamento Ejecutivo, sea el bloque de concejales de Cambiemos, pero que asuman la responsabilidad de encabezar cada una de estas cuestiones, buscar una solución inmediata y nosotros los vamos a acompañar, como los acompañamos a cada uno de los barrios y escuchamos temas que incluso excedía a la Comisión de Educación. Nada más, señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Cuando tomamos la noticia a mediados de abril sobre la intervención del Consejo Escolar bajo una figura de una avocación, la verdad que nosotros lo primero que nos dimos cuenta es que esto era una autointervención. Porque el Consejo Escolar tiene una mayoría de consejeros de Cambiemos, porque además estaba presidido por un consejero escolar de Cambiemos y su tesorera era una consejera escolar de Cambiemos. Esa autointervención evidentemente traía las razones más profundas de una interna feroz que estaba complicando la administración diaria del Consejo Escolar. Cuando uno lee los motivos de esta intervención, se dice que era por motivos técnico-administrativos relacionados a una auditoría que se había hecho en febrero y que había arrojado demora en pagos y proveedores, todas facultades de la tesorería y de la presidencia del Consejo Escolar. Para aquellos que no conocen en profundidad cómo funciona el Consejo Escolar, es un órgano absolutamente extraño porque tiene funciones legislativas y ejecutivas a la vez siendo un órgano colegiado, es un organismo bastante sui generis. Además, la ejecución de los pagos recaerá sobre la presidente y el tesorero, no participa ningún otro de los consejeros escolares. También se hablaba de problemas relacionados con el transponte, con la infraestructura, y con el servicio alimentario, temas que hacen al 90% de las actividades del Concejo, salvo las cuestiones relacionadas con el personal, con la comisión de recursos humanos que es justamente la que lleva adelante nuestro consejero escolar Esteban Román el cual no ha tenido ningún tipo de problema en la auditoría. Me parece, señor Presidente, que estas discusiones que provocaron acefalía en la tesorería, acefalía en la presidencia, desembocaron en esta intervención. Nosotros lamentamos mucho que cuando Cambiemos tiene una interna se tenga que terminar expresando en la demora del tratamientos de Ordenanzas, como fueron las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, la Ordenanza del Presupuesto. También lamentamos que esta feroz interna se lleve puesta una institución democrática, porque que hoy decida un tercero, que no fue elegido por los vecinos, que no es del distrito de General Pueyrredon sobre el futuro de la educación y sobre la administración de la educación provincia en Mar del Plata es culpa y consecuencia de la interna de Cambiemos. No hay ninguna otra razón porque la intervención no ha resuelto ningunos de los problemas que tenía el Consejo Escolar; todo lo contrario, ha demorado la administración de todos los días, la ha hecho más lenta y la ha complicado más. Los consejeros escolares quieren ayudar y quieren aportar, pero bajo esta figura están sin funciones. Con lo cual, señor Presidente yo coincido con lo que decía el concejal Mario Rodríguez, esta intervención que es por 180 días, pero que puede ser prorrogada por 180 días más tiene que terminar. La verdad es que seguramente a esta altura ya arreglaron los problemas de la interna y tal vez puedan volver a gobernar como corresponde. Sinceramente las escuelas de Mar del Plata están esperando que la interna de Cambiemos se acomode para poder resolver los problemas de todos los días. Muchas gracias.

-Siendo las 14:11 ingresa al recinto el concejal Carrancio.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que agradezco que hayamos sido varios los que expusimos sobre esta cuestión y no quiero extenderme pero nosotros vamos a ir el martes y vamos a dialogar con los consejeros escolares, independientemente del partido político al que pertenezcan. Vamos a solicitarles a ellos pero nos vamos a comprometer nosotros también en llevar adelante este desafío que es volver a la normalidad en el Consejo Escolar. Necesitamos que el Consejo Escolar funcione y para ello todos van a tener que hacer un esfuerzo en trabajar dejando de lado en algún caso las pequeñas o grandes diferencias que se puedan tener para poner por delante el interés ciudadano, el interés de los vecinos, el interés de la comunidad educativa provincial. Porque la verdad que -como bien se dijo acá- creo que todas las exposiciones fuimos coincidentes en que la situación en el Consejo Escolar quizás merecía que se solucionara algunas cuestiones que tienen que ver con cuestiones de tipo administrativo, pero la intervención que nadie solicitó ha profundizado los problemas. No ha solucionado los problemas que se había propuesto solucionar y ha complejizado más la situación que se vive en los establecimientos educativos que no tiene ninguna respuesta sobre las demandas que comienzan a revotar -y nos hacemos cargo- en la Comisión de Educación del Concejo Deliberante. Por eso ojala que en esta que va a ser una jornada de trabajo, en la cual vamos a invitar a todos los que tengan representación los consejeros escolares por supuesto, los funcionarios que estaban designados en distintas áreas que tiene que ver con el sistema educativo provincial, a los gremios que seguramente tengan bastante para expresar y a todo el que tenga algo para aportar, a que nos acompañe el martes a las once de la mañana porque necesitamos que se empiecen a dar respuestas y la respuesta debe venir de la mano de la institucionalidad. Lo primero que tenemos que hacer es garantizar que el Consejo Escolar recobre la institucionalidad que ha perdido, no podemos esperar 180 días, más 180 posibles más de intervención, porque esto la verdad que lo vamos a seguir sufriendo en el día a día. Por eso es que nos comprometemos pero también necesitamos el respaldo de todos si es que podemos reunir consensos como para expresar esta definición política que hoy estamos tomando. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Si bien yo no participo de la Comisión de Educación sí vengo siguiendo, como supongo que buena parte de nosotros y de la ciudadanía interesada en los temas institucionales en general, lo que viene

ocurriendo a partir de esta avocación que todos hemos aprendido esta sutil diferencia que hay entre una intervención aparentemente más contundente que esta figura que termina siendo un híbrido. Como bien se decía cuando uno va físicamente pareciera que el Consejo sigue funcionando, pero la realidad es que quienes han sido elegidos por los vecinos no están desarrollando las tareas para las cuales han sido elegidos. Coincido que desde un principio uno entiende que cuando ocurre algo tan fuerte como dejar sin funciones a quienes las ocupan luego de haber sido elegidos, esto debería tener algún objetivo por lo menos explícito, claro y más allá del tema de los plazos (que coincido que ya el plazo que está fijado es un plazo demasiado amplio) también como ciudadanía tenemos derechos a saber un poco cuáles van siendo los logros de esta avocación si es que los tienen. Y coincido particularmente en el tema de esto de los roles y de las funciones. Hay un avocador designado que creo que ha venido en el propio instrumento de la avocación, pero después a medida que uno va preguntando por la cantidad de personas que pareciera tener algún tipo de mandato, directiva, función, sin tener en claro si tienen o no tienen un instrumento administrativo que los habilite para eso, yo he contado aproximadamente 12 o 14 personas, lo cual genera una situación confusa. Así que este martes seguramente, si el resto de las Comisiones lo permiten, varios de nosotros también vamos a estar allí acompañando esta reunión. A veces en estos procedimientos uno no visibiliza cuestiones que pueden estar ocurriendo, y enterándome de la misma forma que cualquier otro vecino a través de noticias, o de notas en la radio, parte de los temas no tienen que ver con las funciones y las actividades que desarrollan los consejeros escolares, sino de funcionarios o de personal que depende de la dirección de escuelas. O sea que ya esto por ahí trae un poquito más de confusión, así que esperemos que de esta reunión y con estas consultas o invitaciones que se va a hacer, se eche un poco de claridad. Ahí hay muy buena gente trabajando, tanto desde los consejeros que uno puede conocer más o menos como también quienes son personal de planta y que desarrollan sus funciones apegados a las normas y con mucho compromiso con la institución y que hoy están en un manto, por un lado, de duda y, por otro lado, de confusión con respecto a que tipo de expectativas tiene que cumplir. Todo esto además sumado a que lo que está en juego no es nada más ni nada menos que toda la infraestructura, toda la logística, y todo lo que acompaña al proceso educativo en las escuelas en nuestro distrito. Esperemos que a partir de este martes podamos contar con una mayor información, que si se vienen cumpliendo los objetivos que se nos expliciten con respecto a esta avocación, esto termine rápidamente y que más pronto que tarde los consejeros vuelvan a asumir en su totalidad las atribuciones y las funciones para las cuales fueron elegidos por los vecinos de nuestro distrito. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARCELO FERNANDEZ

Sr. Presidente: Pasamos a la segunda cuestión previa. Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Hacer esta cuestión previa tiene que ver con lo que está sucediendo, sigue sucediendo y reiteradamente ha sido motivo de preocupación de parte de quienes están al frente del Hogar Nazaret. El tema de la personas en situación de calle ha motivado en este Concejo Deliberante en varias oportunidades jornadas de trabajo, particularmente en alguna oportunidad también motivó el uso de la palabra en una Banca Abierta del padre Héctor Díaz, más conocido como el padre "Chobi". Él hablaba de que el Municipio no se hacía responsable, no se hacía cargo de la responsabilidad indelegable que tiene respecto a las personas en situación de calle. En este caso y que ha sido permanente el problema que ha tenido el Hogar Nazaret, ha sido a partir del incumplimiento sistemático del convenio que tiene firmado ya hace varios años el Municipio de General Pueyrredon con Cáritas. Hace días atrás nuevamente en un medio gráfico de la ciudad sale el tema y haciendo un repaso de titulares, solicito permiso para leer señor Presidente. Un titular dice respecto al Hogar Nazaret "El Hogar de Nazaret sigue sin cobrar", otro titular dice: "Prometen que la comuna pagara su deuda con el Hogar de Nazaret", otro titular que encontré por ahí dice: "El Municipio le adeuda una cifra millonaria a un hogar que asiste a personas en situación de calle", y otro más reciente dice: "Historia repetida: la comuna deja de cumplir con el Hogar Nazaret". Hay más en realidad, porque el tema de las personas en situación de calle motiva la tensión de todos cada vez que sucede un hecho lamentable a partir de que nos anoticiamos del fallecimiento de algunas de estas personas. Lo que no pasa nunca -o por lo menos así lo quiero referenciar en este caso al hacer uso de la palabra- es que la tarea que llevan adelante distintas instituciones y en el caso particular de el Hogar Nazaret no merezca la debida atención del Municipio. Uno comprende lo difícil que es acceder a medios de comunicación para hacer conocer un problema, uno también entiende que no es fácil -porque parece que fuera un decisión- hacer uso de la Banca Abierta. Y también a partir de alguna reunión que hemos tenido y porque hemos ido a visitar el Hogar Nazaret con la Comisión de Calidad de Vida, otras de las Comisiones de las que uno participa y que también hacemos este tipo de recorridos, hemos tenido varias reuniones no esperando que venga el invierno para abordarlo para ver en que situación estamos. Y en el Hogar de Nazaret, que había tenido la oportunidad de visitarlo y hablar con las personas que están al frente, nos encontramos con que ya no tienen forma de hacer llegar su reclamo, no encontraban un camino y una vez más el Concejo Deliberante les permitía a ellos contar los problemas que viene teniendo. Para el gobierno debería ser una prioridad o por lo menos no ponerlo en el paquete de estos redireccionamientos de recursos, o muchas veces achicamiento de déficit a partir del incumplimiento. En el año 2016 ni bien asumía esta gestión de gobierno, nos decía el representante de Caritas que la gestión anterior de la que formé parte cuando se fue en el mes de diciembre les quedo debiendo cuatro meses. Durante todo el año 2016, la gestión que le siguió a la que pertenezco yo no pagó nada del 2016, sí pago los cuatro meses que le debía la gestión anterior a la que pertenezco. Durante el año 2017 el Gobierno Municipal destinó al Hogar Nazaret (donde residen 60 personas, 50 varones y 10 mujeres) cero pesos, no pagó nada, ni un centavo del compromiso que se ha asumido a partir del convenio firmado, el Gobierno Municipal no puso un centavo para ese hogar. Cuando uno habla de qué manera se lleva adelante la tarea, varios la conocen, varios hemos tenido la posibilidad de ir a visitarlos y también me consta que hay algunos concejales que van a dar una mano en alguna

oportunidad. Hay acá en este Concejo Deliberante quienes viven la intensidad de ese momento de poder dar una mano, -me consta por que nos lo han dicho- acá hay concejales que lo hacen. Yo he ido a visitarlos, he ido a hablar con quienes están al frente, en algún momento uno intenta dar una mano de la manera que puede. Pero este Hogar Nazaret además de ser un lugar donde pueden ir a dormir las personas que están en situación de calle, también recibe la merienda, reciben la cena, la posibilidad de una ducha, y el desayuno al día siguiente. Repito, el Ejecutivo Municipal durante el año 2016 no pago un centavo, pago deuda de meses anteriores de la anterior gestión. Durante el año 2017 no puso un solo centavo y sí se hizo cargo -a partir de gestiones que se realizaron desde el Obispado, el gobierno de la provincia de atender con recursos provinciales el compromiso de asumido por el Ejecutivo Municipal. Esta cuestión previa es un llamado de atención a quienes tiene la responsabilidad de manejar los fondos públicos porque uno entiende que no podemos esperar a que llegue el invierno y que nuevamente hablemos de las bondades del servicio que prestan distintas organizaciones no gubernamentales, pero que nada ayuda este gobierno. La noticia última es que el Hogar Nazaret sigue sin cobrar, o que no tiene el cumplimiento respecto al compromiso que ha asumido la Municipalidad en este tiempo significa, con lo que contaba de una merienda, de la cena, de la posibilidad de dormir, de ropa limpia, la posibilidad de ducharse, la posibilidad de desayunar, al gobierno municipal le significarían \$70.- por persona, señor Presidente. El Hogar Nazaret sigue esperando durante todo este año 2018 que alguien se anoticie de que se está esperando la respuesta debida. El titular de hace cuatro días atrás nos habla del incumplimiento, hoy a la mañana tuve la oportunidad de hablar con el representante legal para saber si a partir de esta noticia que se había mediatizado había encontrado alguna respuesta o algún llamado por lo menos que le brindara alguna posibilidad de hacerse de esos recursos, que con mucho esfuerzo sostiene Caritas. Y nos dijeron que lo que hubo una vez más es el silencio, que ya no hay caminos para entablar un dialogo que puedan asumir compromisos que con mucho esfuerzo sigue asumiendo Caritas Argentinas. El Concejo Deliberante vez más debe ser parte, no podemos esperar a que vengan los fríos del invierno -por más que hoy sea un día cálido de otoño- y nuevamente tengamos que lamentar una triste situación. Y menos, poner al borde de la posibilidad de incumplir con lo que tiene asumido como una responsabilidad solidaria de la tarea que está llevando el Hogar Nazaret. La cuestión previa tiene mucho de esa Banca Abierta que uno sabe que no la van a volver a pedir porque entienden que ya esta más que claro cuál es el compromiso y cuál es la responsabilidad que tiene este Gobierno Municipal respecto a la respuesta. Nosotros como representantes de los vecinos de la ciudad debemos también hacernos eco de este reclamo, que se ha negativizado y que hoy ponemos acá a la consideración de los concejales de este Honorable Cuerpo. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Loria.

Sr. Loria: Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar que desde el Ejecutivo bajo ningún punto de vista se deja de tener en consideración la problemática de las personas en situación de calle. Y tanto que se ha mencionado algunos titulares de algunos medios periodísticos como los que menciona, no menciono que recientemente fue tapa, o una importante noticia para la ciudad que se abrió un nuevo parador para 70 personas en situación de calle, donde se está trabajando todos los días en forma denodada con la Provincia y con la Nación. Y sé también que se esta trabajando para resolver los problemas que mencionan particularmente del Hogar como se ha venido haciendo durante toda la gestión. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Como bien describía el concejal Fernández, el Hogar de Nazaret cumplió más de diez años y vino a cumplir una función que era responsabilidad del Estado. La responsabilidad primordial del Estado de generar condiciones para que no haya ningún ciudadano en situación de calle. Y una responsabilidad posterior si eso no lo puede cumplir, es construir paradores para aquellos hermanos nuestros que están atravesando esa situación, puedan pasarla lo mejor posible. Y señalo esto desde hace más de diez años, porque nos atraviesa a todos esta situación más allá de una u otra gestión. Lo que no caben dudas, señor Presidente, es que el Estado Municipal asumió un compromiso y ese compromiso debe honrarlo, porque es un compromiso que en el Presupuesto Municipal es ínfimo y para esas 70 personas que reciben la merienda, que reciben la cena, que toman el desayuno, que se bañan y duermen de manera confortable tanto en invierno como en verano, es imprescindible, y se sostiene por el esfuerzo y el compromiso de los empleados y por muchas personas que van allí a dar amor y tiempo, dos de los bienes más preciados en esta época en que vivimos en pos de los demás. Hay un señor que yo conozco -y me parece que sirve el ejemplo- que va todos los martes desde hace cuatro años, a cocinar para esas 60 personas. Es un señor que se llama Ramón, que está jubilado, y va por amor. Y la verdad que lo que estamos pidiendo, es que el Municipio cumpla con lo que se comprometió, ¿qué otra prioridad más importante que cumplir un convenio para que CARITAS, para que esos curas como el padre Chobi, como el Obispo Mestre, esos pastores con olor a oveja, tengan la posibilidad de asistir mejor a esas personas que están sufriendo? En consecuencia, hacemos propias las palabras del concejal Fernández, pidiéndole en su nombre al Estado Municipal que rápidamente cumpla con el convenio para que los voluntarios, los empleados y todos los que colaboran con el Hogar de Nazaret, puedan cumplir con esa función que es dar amor y tiempo para quienes más lo necesitan. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Queríamos plantear desde el Bloque de Unidad Ciudadana, usted sabe que este tema de situación de calle lo hemos trabajado y mucho hace ya más de dos años prácticamente desde que asumí la banca en particular, pero también el bloque en general es un tema que ha trabajado intensamente. De hecho, hace un mes y medio atrás realizamos una Jornada de Trabajo con la Comisión que presido, la Comisión de Calidad de Vida, y hacemos nuestras las palabras expresadas por el concejal Marcelo Fernández y lo dicho también por el concejal Ciano, porque la verdad es que tenemos una preocupación compartida. Si bien es cierto que se está trabajando en un nuevo proyecto de Ordenanza propuesto

por el Ejecutivo, de hecho un expediente que todavía estamos trabajando para hacerle modificaciones dentro de la Comisión y que se ha avanzado aparentemente, y decimos aparentemente en contratar operadores socioculturales que estarían trabajando, no hemos conocido la nómina de esos trabajadores que había sido solicitada para que la Secretaría de Desarrollo Social nos acercara, sobre todo más que la nómina y el listado, nos acercara la metodología de incorporación de este nuevo personal que aparentemente está trabajando con personas en situación de calle, que desconocemos más de 18 operadores nuevos que han sido incorporados a la Secretaría de Desarrollo Social y que desconocemos cuál fue de alguna manera la forma o la metodología de selección de estos operadores, sin hacer hincapié en ninguna cuestión personal de ninguno de ellos, sino más que nada en una política que queremos tener del Estado para seleccionar personal. Una de las cosas fundamentales que planteaba el Ejecutivo a la hora de abordar esta problemática era la incapacidad que tenía de abordar la problemática por la falta de equipos técnicos y multidisciplinarios que había. Y la verdad que a día de hoy no sabemos quiénes son estas personas ni cómo se han capacitado, que es algo importante que creemos que debemos conocer la totalidad del Cuerpo. También quiero decirle que si bien es cierto que se ha avanzado porque estas notificaciones nosotros accedemos a conocer esta información a partir de los medios de Comunicación, aparentemente el parador San Francisco, el del Posada del Inti, habría convenido para que se incorporen unas 70 plazas al parador para que tengamos mayor capacidad habitacional para la gente en situación de calle, pero eso es algo que tampoco ha sido ni informado ni notificado oficialmente, ni sabemos si esto es así o no. Es decir, la verdad es que el único cambio significativo que hemos visto en esta política, señor Presidente, es que tanto la Secretaría de Desarrollo Social como el Subsecretario Guillermo Schüttrumpf, siempre lo que expresan es una voluntad de trabajar distinto en relación a esta temática o que nos presentan los operativos de la provincia de Buenos Aires, el que hemos tenido en el verano y el que va a empezar ahora en el invierno, como las grandes soluciones al tema, cuando en realidad desde la oposición venimos planteando no solo la gravedad de la problemática por los muertos que hemos tenido el año pasado fundamentalmente –trece, le recuerdo- y que venimos teniendo todos los años, sino que hemos denunciado que lo que está faltando en Mar del Plata y Batán es una política única, una política pública municipal centralizada, y que no sea ni focalizada estacionalmente ni tampoco intermitente como es ahora, que cuando la provincia aparece o cuando la Gobernadora viene y se reúne con el Obispo para plantear la urgencia del tema, aparecen por debajo de la tierra algunos recursos para abordar la problemática, pero luego lo que no hay es una política municipal centralizada en situación de calle que aborde el tema. Y decimos que no hay política centralizada no solamente porque hay un vacío normativo sino también porque el Estado Municipal de Mar del Plata y Batán sigue sin tener un censo actualizado, el último censo que se hizo sobre personas en situación de calle fue en noviembre de 2016, hoy por hoy no sabemos y si uno le pregunta a cualquier funcionario de Desarrollo Social y del área incluso, cuánta gente tenemos en Mar del Plata y Batán en situación de calle, nadie le va a saber decir ni el número exacto e incluso va a encontrar que va a haber más de un número e incluso discusión entre más de un funcionario sobre cuánta gente hay en condición de situación de calle en Mar del Plata y Batán. Tampoco sabemos cuántos de ellos son menores, ni cuántos son mujeres, ni cuántos son varones, ni conocemos no solamente el número sino de qué población estamos hablando. Usted sabe que esta es una población absolutamente vulnerable, excluida socialmente y con muchas problemáticas no sólo de patologías mentales o de sufrimientos o padecimientos mentales, sino también con problemáticas de adicciones. Así que, señor Presidente, hay varias deudas pendientes que tiene el Estado Municipal, este gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social, con la gente en situación de calle y no es solamente la deuda pendiente que hay con el pago de Nazaret, sino la deuda fundamentalmente social, política y pública, porque nosotros creemos que efectivamente esta es una problemática de Estado que debe resolver el Estado, que tiene que ver con que no hay un parador único, con que no sabemos de cuánta gente estamos hablando, por lo tanto, nunca sabemos si las camas, si las plazas con las que contamos para contener a esta gente sobre todo en invierno y cuando vienen los fríos que es cuando más se nos mueren los hermanos en esta situación, no sabemos cuánta gente hay, por lo tanto no sabemos si las plazas que tenemos alcanzan o no. No sabemos la calidad de los equipos interdisciplinarios que están abordando esta problemática, porque se trata no solamente de resguardarnos del frío, sino también desde una perspectiva de inclusión social, tratar de integrar a esta gente para que efectivamente abandone la calle porque la calle nunca es un lugar para vivir, entonces no sabemos con qué profesionales estamos contando en estos equipos técnicos para contener esta demanda. Así que, la verdad, señor Presidente, si bien hemos visto algunos avances y una buena voluntad de la Secretaría de Desarrollo Social y de algunos equipos nuevos, lo que no vemos es la política pública única del Estado Municipal en este tema. Déjeme decirle también, que si bien cuando discutimos el Presupuesto, tanto la Secretaría de Desarrollo Social, como Leticia González, quien se está encargando ahora del nuevo programa en situación de calle, plantearon de que había una partida presupuestaria que les había sido asignada, pero que esa partida nunca apareció concretamente con ningún ítem dentro del Presupuesto, así que en realidad también es buena voluntad aparentemente tanto de Mourelle como de la Secretaria Patricia Leniz, de que este dinero que creemos que va a ser invertido en políticas para situación de calle aparezca. La verdad es que sólo hay buena voluntad, sólo lindas declaraciones, sólo noticias que aparecen en los medios de comunicación, pero ninguna realidad concreta, o sí, la realidad concreta por ejemplo del Hogar Nazaret que al día de hoy sigue reclamando que se le pague la deuda, y la posibilidad siempre latente, que quiera Dios que no sea así de que volvamos a tener víctimas en situación de calle por la inacción del Estado y que nos encontrará nuevamente a la oposición no solamente denunciándola sino también proponiendo tantas cosas que hemos propuesto, como el protocolo, como que haya un Centro de Integración Social para estas personas en situación de calle siempre, porque la verdad que es un tema que nos preocupa y mucho.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 9 -

**CREANDO UNA MESA DE TRABAJO PERMANENTE A FIN DE ABORDAR
DIVERSAS TEMÁTICAS SOBRE LOS JARDINES MATERNALES, CENTROS
DE ATENCIÓN INFANTIL Y CASAS DE CUIDADO INFANTIL, QUE SE
ENCUENTREN POR FUERA DE LA SUPERVISIÓN DIPREGEP**

EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 2261-V-17)

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Simplemente para solicitarle -lo hablé con alguno de los presidentes de los bloques- una alteración del Orden del Día, para poder comenzar con el expediente que está en el orden N° 99 -expediente 2261-V-17- ya que se encuentran presentes trabajadores del Sindicato de SADOP.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de alteración del Orden del Día solicitado por el concejal Gutiérrez; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Nosotros, ya desde hace más de tres años, en el anterior período y en el actual, hemos trabajado, sé que también en la historia de trabajo sobre esta Mesa de Trabajo, sobre diferentes temas que están relacionados a jardines maternos, otros concejales también han sido parte del compromiso anterior, e incluso la anterior gestión también ha tenido un compromiso recuerdo algunas que otras discusiones y propuestas seguidas junto con el concejal Bonifatti, que nos mencionaba sobre trabajos anteriores. Creo que es necesario hacer un reconocimiento que siempre ha habido un único sector, un único organismo u organización sobre todo sindical, que ha tomado la iniciativa y ha tenido la tarea de traernos a nosotros los concejales para que esté en nuestra agenda un tema tan interesante e importante y que debe tener un tiempo también de reflexión, el otro día lo trabajábamos en la Comisión de Legislación junto con el concejal Ariel Bordaisco, y mencionaba sobre la necesidad de esta Mesa de Trabajo que no quede solamente en una, sino que podamos tener una agenda con mucho compromiso para intentar modificar algunas cuestiones que quiero pasar a detallar. En el año 2007 se modifica la ley provincial de Educación, y la educación inicial que antes tenía un período de asistencia entre los 3 y los 5 años, se agranda el mismo y va desde los 45 días a los 5 años, siendo los dos últimos en el marco de ese período de manera obligatoria, en donde el Estado tiene que dar una respuesta. De esa forma, los jardines maternos se han ido encuadrando algunos bajo nuevas condiciones y nuevos controles que el mismo Estado y la provincia de Buenos Aires iba desarrollando, pero lo que descubrimos sobre todo por una mirada profunda y muy comprometida del SADOP que actualmente existe una zona gris que se mueve en algunas instituciones que no están reglamentadas ni controladas por lo que es DIPREGEP, y que muchas de estas instituciones, casi la totalidad de las mismas, cuidan a muchos de nuestros hijos o hijos de amigos y de conocidos que van de los 45 días en adelante, hasta prácticamente los tres años. La Municipalidad -recuerdo algunas discusiones que tuvimos en donde lo poníamos en la agenda- les ha ido otorgando permisos de apertura de estas instituciones pero nunca estaba encuadrada en un marco que lo regule desde el ámbito de la educación, y era más bien desarrollado desde un ámbito privado en donde seguramente hay algunos educadores y demás, pero no está controlado por el Estado. Entonces nosotros decíamos, bueno, cómo no generar una Mesa de Trabajo que nos encuadre primero a nosotros desde el ámbito municipal que somos los que otorgamos las habilitaciones a estas instituciones, pero a la vez también nos pongamos a trabajar junto con DIPREGEP para que más allá de las reglamentaciones que hay desde el año 2009 y 2012, pueda encuadrarse la habilitación de estos espacios por parte de DIPREGEP. El SADOP, en el año 2003 aproximadamente, hizo un relevamiento en donde descubre y verifica que hay más de 40 instituciones de este estilo, que tienen habilitación municipal pero que no tienen control por parte de Educación de la provincia de Buenos Aires, o sea, por DIPREGEP. Entonces, vemos que hay una maraña que debemos de ponerla en la mesa de discusión del Concejo Deliberante, que debemos tender a trabajar en regularizar, en controlar y en ejercer la promoción de un derecho que no es solamente de un privado que quiere ejercer una actividad, sino de niños y niñas que tienen también el derecho de asistir a espacios educativos, y a la vez de padres que también tienen el derecho de trabajar y de poder dejar en estas instituciones bajo el cuidado de profesionales a sus hijos. Vuelvo a decir esto que decía en un comienzo, nosotros no creemos que tiene que comenzar y acabar simplemente con una mesa de trabajo, creo que hay un recurso humano y un conocimiento muy interesante por parte del SADOP que lo tenemos que conocer nosotros desde el ámbito legislativo, que necesitamos una mesa en donde los diferentes sectores del Estado Municipal del Ejecutivo, pero también del provincial, puedan estar presentes y que no acabe en un encuentro sino en un conjunto de encuentros para poder alcanzar y poder llegar al mejor resultado para que nuestros niños y niñas tengan el derecho de ser cuidados y de llevar adelante una educación en donde el Estado lleve adelante también el control. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Coincidiendo con cada uno de los aspectos de la intervención del concejal Gutiérrez, este es un tema que tiene mucho tiempo, que ha tenido en algún momento hasta hemos llegado a suspender habilitaciones nuevas para poder trabajar en el cambio de la legislación y que requiere de un trabajo como la misma mesa lo establece de tipo permanente, un trabajo que empiece y que cuando termine lo haga con una Ordenanza o con una reglamentación que nos deje al amparo a nuestros chicos, que deje también la posibilidad de que los propios establecimientos que hoy no cumplen, tengan un proceso para poder adaptarse, un proceso que ya tiene muchos años, pero que tengan un proceso claro para adaptarse y que finalmente celebremos en este Concejo Deliberante que la reglamentación del Partido de General Pueyrredon está acorde a nuestras leyes nacionales, que se reconoce la educación desde su inicio, y que fundamentalmente aquellos trabajadores que deben trabajar en otras condiciones, lo puedan hacer. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Agradecer a todos los concejales y vuelvo a decir que esta Mesa de Trabajo es de todos para poder brindar una agenda y un trabajo digno.

Sr. Presidente: Concejales Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer la presencia de los amigos de SADOP, que ahora ocupan la Secretaría Adjunta de la CGT, agradecerles y comprometer el trabajo. Esto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura, así que entiendo que debería convocarse esta Mesa de Trabajo a la máxima brevedad como para que empecemos esta tarea que es trascendente. Muchísimas gracias por habernos acompañado.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 10 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, OTORGUE UNA AYUDA ECONÓMICA QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL JARDÍN MATERNAL MATERNO INFANTIL EL REPOSTERITO (nota 145-NP-18)

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Quiero pedir otra alteración del Orden del Día, por una nota particular que se trabajó en Labor Legislativa, me acaban de informar.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación de la nota sobre tablas y la alteración del Orden del Día solicitado por el concejal Gutiérrez; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejales Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, simplemente plantearles que se encuentran presentes aquí representantes del gremio de Pasteleros de la ciudad, el secretario general, Carlos Vaquero, y también integrantes de la comisión directiva de Pasteleros, un sindicato muy importante de la ciudad. Quería plantear que esta Comunicación que acabamos de votar por unanimidad es muy importante no solamente para los trabajadores sino también para todas las familias que concurren al jardín maternal, que además es un jardín abierto, no es solamente para los afiliados. Comentarle, por si no lo sabía, que este ha sido uno de los primeros jardines gremiales de la provincia de Buenos Aires, que es reconocido por su excelencia no sólo educativa, sino también por su excelencia social y por el personal que allí trabaja. Así que creo que es muy importante que esta Comunicación les sirve como instrumento al gremio y al jardín para defender su existencia, porque están corriendo serios riesgos, así que es muy importante que todo el Cuerpo legislativo de la ciudad apoye esta iniciativa. Gracias.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: En el mismo sentido, nos hemos reunido la semana pasada, hemos entendido el planteo que han realizado y un poco también hemos seguido la presentación que luego han efectuado formalmente aquí en el Concejo, y esperemos con esto colaborar para una resolución y una solución a esta situación que no sólo preocupa a este gremio tan importante de nuestra ciudad sino también al resto de la comunidad que a través de sus niños y de sus jóvenes utiliza sus servicios. Así que nosotros por eso estamos acompañando esto.

Sr. Presidente: La semana que viene le mandaremos al sindicato la copia de lo que se ha aprobado en esta sesión. Concejales Morro.

Sra. Morro: Agregar solamente que agradezco en nombre de todos los sindicatos el apoyo que este Concejo le está dando a esta obra tan importante, ya que los compañeros de Pasteleros hace muchísimos años han ayudado a muchísimas familias con ese labor que hicieron desde su comedor, su jardín de infantes, que es realmente un trabajo maravilloso el que han hecho y por eso en nombre de todos los sindicatos les agradezco a todo este Concejo Deliberante el apoyo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, sólo para decir que la otra vez cuando se planteó de recibir a la gente de Pasteleros en Labor Deliberativa, ese mismo día y en el momento gestionamos una reunión con el Secretario de Educación que como bien hoy decía el concejal Ciano, hasta hace poco estaba trabajando con la Dirección Provincial de Cultura y Educación de la provincia, si no mal recuerdo. La reunión fue ayer, Distéfano estaba en tema, y estaba trabajando con el Ministerio para conseguir una ayuda porque claramente entendemos lo que significa la matrícula que tiene a nivel inicial y maternal estos establecimientos que tiene Pasteleros, y también nos explicaban la matrícula que ellos tienen, tienen a veces en uno de los dos casos en un 54% y en el otro un 52% de matrícula que no son hijos de afiliados, o sea, que también están dando un servicio o una contención educativa a la sociedad en general. Así que estamos trabajando en eso y claramente apoyamos este petitorio y estas gestiones. Gracias.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11 -

CONVALIDANDO EL ACTA COMPROMISO SUSCRIPTA ENTRE EL EMDER Y LA JEFATURA DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR EL USO DE UN INMUEBLE EN EL PARQUE CAMET (expte. 1519-D-16)

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, entiendo que esta Ordenanza ha tenido alguna modificación en presidentes de bloques, y la verdad que quisiera hacer un aporte, una nueva modificación, porque el convenio tiene plazo y la Ordenanza no lo tiene. Creo que deberíamos establecer un plazo en este acuerdo con la policía que esté plasmado en la Ordenanza, primero porque hace dos años que esta acta se firmó con la Policía -abril de 2016- con lo cual ya tiene dos años el convenio, y en segundo lugar porque establece obligaciones y derechos, tanto para la Municipalidad como para la Policía, que se deben evaluar en la finalización del plazo para ver si se renueva o no. Así que concretamente propongo, señor Presidente, que la Ordenanza tenga un plazo de doce meses prorrogables por igual período.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, entiendo la buena intención de las modificaciones que se acercan porque no es que la están rechazando de plano ni nada por el estilo, pero quiero informarles que a partir de la Ordenanza que se sancionó poco después referente al uso de la asociación civil AYUN, la policía hace rato que ya no está más allí. Por un lado, el tema del galpón que utilizaba AYUN ya está solucionado y, por el otro lado, en referencia al chalet que está en la entrada principal sobre la costa vamos a aceptar esto de los doce meses más la prórroga si fuese necesario porque el CAPS se está terminando y apenas se termine se traslada la policía ahí y queda ese inmueble libre. Así que si son esas las modificaciones, esta bancada las va a acompañar. Gracias.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la modificación que propone el concejal Bonifatti y aceptada por la mayoría. Sí, concejal Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: En realidad, señor Presidente, no pensaba que ya lo iba a poner a votación pero es para decir que desde Acción Marplatense acompañamos la modificación del plazo y que la información que nos brinda el oficialismo en relación a la modificación ya planteada está muy bien.

Sr. Presidente: Pasamos en limpio entonces las modificaciones. La modificación del galpón ya está hecha y poniendo un plazo de doce meses prorrogable por doce más del chalet de ingreso a Parque Camet. Proyecto de Ordenanza que consta de catorce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones propuestas.

- 12 -

ESTABLECIENDO LA PARIDAD EN CANTIDAD, CALIDAD Y MONTO DE LOS PREMIOS QUE RECIBAN HOMBRES Y MUJERES POR SUS LOGROS DEPORTIVOS (expte. 1278-AM-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO DECRETO 411/17 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN
CIVIL PASEO NAVIDEÑO A LA OCUPACIÓN DE UN ESPACIO
PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR
(expte. 2169-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A REALIAR LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO
GASTRONÓMICO EN EL ESTADIO POLIDEPORTIVO
“ISLAS MALVINAS”
(expte. 2364-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**CREANDO UN CONCURSO AMBIENTAL ANUAL DESTINADO
A CONCIENTIZAR A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA
IMPORTANCIA DE PROTEGER EL AMBIENTE
(expte. 1305-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO ALA FIRMA “CONELADOS ÁRTICO S.A.” A AMPLIAR
SUPERFICIE DE USO Y AFECTAR RUBROS EN INMUEBLE DE
GUANAHANI 3449
(expte. 1406-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
POR SERVICIO DE LIMPIEZA REALIZADO EN CAPS, ÁREAS DE
ADOLESCENCIA Y GERONTOLOGÍA Y DEPENDENCIAS DE LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SANITARIA
(expte. 1410-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto negativo de nuestro bloque, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Para votar negativamente desde este bloque.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Para expresar el voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros ya habíamos expresado nuestro voto negativo pero además, en oportunidad de la votación en la Comisión de Hacienda, había habido una especie de compromiso de agregar un informe que entiendo está agregado. Como no tuve oportunidad de verlo, quisiera que se leyera por Secretaría.

-Siendo las 15:17 ingresa la concejal Baragiola.

Sr. Secretario: (Lee) “De mi consideración: Se consulta a esta Secretaría si se han dado cumplimiento a todos los requisitos legales para fundamentar la contratación directa con la firma “Silvia Soledad Martínez y Quality Clean Solution S.A.” hecho en el marco del expediente 1410-D-18. Damos por conocidos y reproducidos los antecedentes del caso bajo análisis. A tal efecto, caben formular las siguientes consideraciones: Lo primero que cabe tener en cuenta respecto al proyecto remitido a consideración del HCD es que mediante el mismo se pretende poder abonar a dos empresas o firmas comerciales servicios de limpieza efectivamente prestados. Ello no se encuentra cuestionado: las firmas prestaron servicios de limpieza en el CEMA y en los CAPS y corresponde proceder a su pago. La remisión a consideración del Cuerpo Deliberativo encuentra exclusivo fundamento en que durante el ejercicio 2018 se pretende pagar servicios prestados durante el ejercicio 2017. El artículo 140º del Reglamento de Contabilidad establece: “El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal sin previa comprobación –hecha en expediente espacial- de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumplido este paso, para abonar la deuda deberá requerir y obtener autorización del Concejo. En el precitado expediente se acumularán todas las constancias que posea la Comuna (autoridades, funcionarios o empleados que dispusieron el gasto, fecha del compromiso, etc), y se le agregarán los pedidos de suministros, órdenes de compra y todo otro documento que permita fijar con exactitud la administración que dio origen al compromiso, como asimismo la indudable recepción de los efectos adquiridos o la real prestación de los servicios cuyo pago se reclama. Además se indicará la imputación que hubiera correspondido al gasto en el presupuesto del año de origen. Cumplidos todos los requisitos precedentes se dará vista a quien haya estado a cargo del Departamento Ejecutivo en la fecha de contratación del compromiso o, en su defecto, se documentará la imposibilidad de hacerlo. Cubiertos estos recaudos, el Departamento Ejecutivo solicitará del Concejo autorización para registrar la deuda y efectuar el pago”. Es en dicha normativa y en el hecho en que ya el Departamento Ejecutivo ha reconocido deudas de un ejercicio anterior y que para poder abonar la mencionada deuda debe requerir y obtener la autorización del H.C.D.. en estos autos no está en juego si el servicio se prestó o si no se prestó, sino por el contrato, dado que el reconocimiento de tal prestación se realiza durante el ejercicio 2018 y el servicio fue prestado durante el ejercicio 2017, el mencionado artículo 140º del Reglamento de Contabilidad exige conformidad del HCD. La observación formulada por la Contaduría General no cuestiona la situación planteada, sino otra cuestión tangencial a la señalada. El artículo 156º inciso 8º de la LOM establece como una excepción al principio de la licitación pública la posibilidad de contratar (textual) ... “8 - Los servicios periódicos de limpieza y mantenimiento de bienes para funcionamiento de las dependencias del Municipio o para prestaciones a cargo del mismo”. En tanto y en cuanto que el artículo 161º del Reglamento señala: “Artículo 161º: Las excepciones al régimen de licitaciones y concursos (art. 156º de la LOM) deberán fundarse en todos los casos con clara indicación del o de los incisos legales que las contemplen. Establécense las siguientes formas para los pedidos de compras y contrataciones directas que se amparen en los incisos 1), 4), 8) y 10) del artículo 156º citado: Inciso 1) Queda entendido que cuando se alegue exclusividad o privilegio, la marca por sí sola no constituye causal atendible, salvo que se demuestre que no existe sustituto conveniente. Inciso 4) Se considerará publicidad oficial la incluida en el artículo 67º de esta reglamentación y la que resulte necesaria de acuerdo a la normativa vigente. Inciso 8) Los servicios que pueden contratarse directamente se ciñen con exclusividad a las dependencias donde funcione la sede municipal. Inciso 10) La omisión de las circunstancias que acrediten el precio de mercado será imputable al titular del Departamento Ejecutivo”. No cabe duda que la reglamentación del inciso 8) de la ley efectuada por el Reglamento (recordemos que el reglamento tiene como naturaleza ser una acordada del Tribunal de Cuentas) limita lo establecido por la propia ley, en tanto que la ley habla de “dependencias del Municipio” la acordada del Tribunal de Cuentas limita ello a la “dependencia donde funcione la sede municipal”. Tanto el CEMA como los CAPS no se encuentran en la “sede municipal”, es por ello la observación de la Contaduría. Ahora bien, en caso de no aprobarse la Ordenanza no se podrá abonar el servicio efectivamente prestado y ya reconocido, lo cual implicaría un enriquecimiento sin causa del Municipio y lo expondría a una demanda judicial la cual efectivamente prosperará condenando al Estado Municipal a una derrota judicial inevitable. Esta Subsecretaría, en tanto órgano asesor en materia jurídica, considera que en el marco de la LOM no se visualiza incumplimiento alguno a la normativa legal. No se desconoce lo establecido por el Honorable Tribunal de Cuentas en su acordada (art. 161º del Reglamento de Contabilidad) pero se considera que se ha establecido una limitación a lo determinado por el legislador provincial. En este sentido, el órgano natural con competencia para el análisis, interpretación y aplicación de las normas legales es la Asesoría General de Gobierno, no pudiendo sustituir el Honorable Tribunal de Cuentas aquella competencia. Si vale la mención en cuanto al exceso de poder del mentado órgano (Tribunal de Cuentas y su Ley Orgánica), la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires tiene decidido respecto de la extralimitación reglamentaria del Poder Ejecutivo por sobre el Legislativo que “... importaría más que el ejercicio del poder reglamentario, una derogación del precepto normativo afectado, con menoscabo del principio según el cual las leyes no pueden ser derogadas en todo o en parte sino por otras leyes, y con indudable olvido del límite constitucional de las facultades del Poder Ejecutivo (conf. Causa I, 2002, Bárcena sent. del 20-IX-2000, DJBA, 159). Sin perjuicio de ello no puede dejar de considerarse que la contratación de las empresas en cuestión en el ámbito de la Secretaría de Salud devino ante la falta del servicio de limpieza que venía prestando la firma Fumigación y Limpieza S.A. lo que devino en el cierre temporal de los CAPS y en la imposibilidad de funcionamiento del CEMA. Como es obvio, la falta de limpieza en ámbitos de la salud afecta en forma diferente que la falta de limpieza en ámbitos meramente administrativos, impidiéndose así las prestaciones de salud que presta el Municipio con grave afectación tanto a la seguridad como a la salubridad pública. Entendemos que el Municipio debía –y así lo hizo- garantizar el servicio de salud, para lo cual era imprescindible reestablecer el servicio de limpieza ante la emergencia existente en dicho momento en que Fumigación y Limpieza S.A. había discontinuado la limpieza de los centros de salud poniendo en riesgo a la población que regularmente utiliza dichos servicios. Un obrar distinto habría colocado al titular de la administración municipal en un incumplimiento a los deberes de funcionario público al no garantizar la prestación de un servicio público básico y necesario. Por todo lo expuesto, entendemos que se encontraban reunidos los recaudos previsto por el artículo 156º, inciso 8) de la LOM y por otra parte lo fundamental, en dichas circunstancias, era garantizar los servicios de

salud del Municipio. Sin otro particular, saludo atentamente. Dr. Gustavo Gil de Muro, Subsecretario Legal y Técnico, MGP”.

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros podemos hasta debatir, si quieren, la interpretación que se le da al informe. Claramente nosotros creemos que a partir del propio informe de Legal y Técnica se profundiza la interpretación de lo que nos está diciendo el propio Contador, con lo cual nosotros –ya lo dijimos en la Comisión de Hacienda- no vamos a acompañar este expediente. Pero nos parece oportuno, por el tratamiento y la historia legislativa de este expediente, pedir la votación nominal porque lo que está haciendo el Contador –que es un funcionario de ley que sí tiene que cumplir con las normas- es observar eso pero además podríamos los concejales generarle un perjuicio al mismo Contador quien es el que alerta de la situación. Me parece que la votación nominal es lo más justo en relación a cómo diferencias las interpretaciones del propio informe de Legal y Técnica. Gracias.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejala Coria: aprobado. Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Arroyo, Baragiola, Carrancio, Carrara, Loria, Martínez Bordaisco, Ranelucci, Rodríguez Mario, Sáenz Saralegui, Serventich, Vezzi y Volponi. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Bonifatti, Ciano, Fernández, Gutiérrez, Lagos, Morro, Rodríguez Claudia, Santoro, Sívori y Tarifa Arenas. Total: 10 votos. Se registra la abstención de la concejala Coria y la ausencia del concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado por mayoría.

- 18 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINO DESTACADO” AL
SEÑOR CATRIEL FIERRO, POR SU DESEMPEÑO
ACADÉMICO Y CIENTÍFICO
(expte. 1469-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO DECRETO 197 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ “VISITANTE NOTABLE”
A LA SEÑORA NANCY AMANCIO
(expte. 1484-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO DECRETO 200 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ “VISITANTE NOTABLE”
AL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
(expte. 1510-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “AMX ARGENTINA S.A.”
(expte. 1514-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE NACIÓN SEGUROS S.A.**

(expte. 1515-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 151 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DEL ACTO DEL 42º ANIVERSARIO
DEL GOLPE CÍVICO MILITAR, A UTILIZAR ESPACIO
PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR
(nota 41-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 154 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA COLOCACIÓN
DE UNA PLACA RECORDATORIA DEL ACTOR
GREGORIO NACHMAN
(nota 83-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 194 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA CGT EL USO DE UN
ESPACIO PÚBLICO
(nota 115-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

R E S O L U C I O N E S

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 3º CONCURSO FOTOGRÁFICO
“IMÁGENES DEPORTIVAS”, ORGANIZADO POR EL
CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS
(expte. 1508-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PROGRAMACIÓN QUE SE
DESARROLLARÁ CON MOTIVO DE CELEBRAR EL
CINCUENTENARIO DE LA FORMACIÓN
UNIVERSITARIA EN TURISMO
(nota 126-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

D E C R E T O S

- 28 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1190-BFR-16 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

DISPONIENDO QUE EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON

**LA LUCHA POR LA EQUIDAD DE GÉNERO SE PROYECTEN
VIDEOS DE LA CAMPAÑA “NO TE QUEDES CALLADA”
(expte. 1265-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sr. Lagos: Señor Presidente, decíamos en la última sesión cómo estos expedientes que parecen mínimos contribuyen a algunas de las acciones que tienen por objeto generar conciencia, poder visibilizar la problemática de la violencia de género. Estos cinco spots son una campaña realizada por la UNMdP, recibió un reconocimiento internacional y la propuesta tiene que ver con que en cada actividad que se haga en el recinto que tenga que ver con la lucha por la equidad de género se pueda proyectar alguno de los cinco spots que hablan de diferentes tipos de violencia y modalidades de violencia. En un Municipio que tiene declarada una emergencia en violencia de género, es saludable que desde este Concejo Deliberante podamos contribuir en alguna medida no sólo a reconocer las violencias sino a ofrecer espacios donde recurrir y visibilizar cuáles son los canales para realizar las denuncias. Así que celebramos esta iniciativa. Somos una agencia de réplica muy grande porque acá vienen colegios, vienen instituciones, se realizan distintas mesas de trabajo, así que es un gran aporte en un Municipio que tiene pronto a vencer (seguramente vamos a pedir la prórroga) la emergencia en violencia de género. Aprovecho además para hacer un pedido que se hace desde el movimiento de mujeres al Ejecutivo para la construcción de la Casa de Medio Camino, que es una herramienta fundamental para contener a muchas mujeres víctimas de violencia de género que en este momento no tienen donde ir porque los casos no son lo suficientemente graves como para ser alojadas en el Hogar Galé pero tampoco hay otras instituciones intermedias que puedan acoger a ellas y a sus hijos sin tener que separarlos.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 171 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN
DE LA MARATÓN FARO-CENTRO
(expte. 1370-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 190 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA
“II JORNADA DE DERECHO ANIMAL”
(expte. 1420-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 179 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN
DEL DISEÑADOR INDUSTRIAL MARTÍN DALPONTE EN LA
“LATINAMERICAN CONTEMPORARY DESIGN”
(expte. 1427- U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVOCANDO A UNA MESA DE TRABAJO CON EL FIN DE
PROYECTAR EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA
PRÓXIMA DÉCADA, BAJO EL LEMA “VIAJÁ MEJOR”
(expte. 1471-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, un repaso para refrescar por qué estamos hoy con este expediente. En mayo de 2019 se vence la concesión del servicio de transporte público colectivo de pasajeros y el objetivo desde Unidad Ciudadana es que en julio de 2019 esté iniciando una nueva concesión de ese servicio pero más que eso, que esté iniciando un nuevo servicio de transporte público de pasajeros, una nueva modalidad, que esté acompañada fundamentalmente de la calidad en dicho servicio. Para esto, nosotros en diciembre debíamos estar llamando a una nueva licitación o debíamos estar organizando una nueva licitación, o –como dijeron los técnicos de Transporte- podemos pedirle a las empresas que se queden dos años más para que discutamos el nuevo pliego o el Intendente proponga directamente prorrogar por tres años más. Son los caminos que tenemos. Con este expediente –que agradezco tenga el acompañamiento de varios bloques- estamos planteando que

discutamos el servicio, porque generalmente se suele hablar del transporte o de la necesidad de mejorarlo cuando los empresarios piden un aumento de tarifa. Creo que el tiempo se acabó, tenemos una oportunidad histórica de poder discutir el servicio de transporte público que queremos en General Pueyrredon para los próximos años. Es una oportunidad para dar el debate, al que no le podemos escapar si es que realmente tenemos la intención sincera de mejorar el servicio; si es que no la tenemos, no se dará el servicio. Nosotros invitamos a todos a dar el debate para mejorar este servicio de una vez por todas porque a lo largo de estos años se ha mencionado colateralmente el servicio, se han hecho promesas para mejorarlo pero nunca se lo ha mejorado en la medida que lo necesitaban los usuarios. El Ejecutivo debiera ser quien impulse o genere los ámbitos necesarios para que nosotros podamos dar el debate; lamentablemente a lo largo de ese tiempo –aun teniendo la oportunidad de hacerlo- no lo ha hecho, no ha planteado ningún espacio para el debate y de hecho ha sido por lo general la oposición que a lo largo de estos últimos dos años ha planteado distintas iniciativas tendientes a mejorar el actual pliego, el actual servicio pero -como decíamos al principio- hoy estamos en una oportunidad en la cual podemos realmente avanzar y concretar mejoras que el usuario pueda realmente ver y palpar. Y de eso se trata esta mesa de trabajo ser Presidente, donde nosotros teníamos distintas discusiones, podíamos debatirlo a puertas cerradas dentro de un mismo espacio político dentro del propio Concejo Deliberante con la participación por ahí de todos los concejales. Pero nosotros creemos que tienen que participar los que realmente son especialistas en transporte público de pasajeros, ¿a quien me refiero cuando hablo de especialista en transporte público? Me refiero al usuario, aquel que se levanta todos los días para tomarse el colectivo para ir a trabajar, para llevar los chicos a la escuela, para ir a hacer las compras, para salir en caso de emergencia por un tema de salud, a esa persona me refiero. El es el único que sabe las cuadras que tiene que caminar de más, sabe cuando sus cuadras están llenas de barro, sabe cuando no se puede subir a ese colectivo porque viene lleno y a veces se sube igual, porque no sabe si el otro va a venir en tiempo y forma. Por eso es que nosotros hemos planteado una mesa de trabajo para que la mayor cantidad de instituciones y vecinos puedan participar y hacer escuchar su voz en este sentido. Nosotros ya hemos sido recibiendo algunas propuestas con recorridos, con modificación de algunos otros, tratando siempre de garantizar mayores frecuencias, nuevos recorridos, ganar tiempo, porque no se si alguno sabe pero muchas veces para ir de un barrio a otro necesariamente tenes que pasar por el centro de la ciudad, tomarte dos colectivos o el mismo en algún caso pero tardar una hora y media o dos horas para llegar de un punto al otro. ¿Cuáles son las cosas que nosotros proponemos en esta mesa de trabajo? Siempre como disparadores y no como elementos cerrados que no se les puede agregar, sino que hay que agregar necesariamente. Pero nosotros hablamos de esto y proponemos que el debate debe partir de debatir nuevos recorridos, garantizar la frecuencia de esos nuevos recorridos y un concepto que creemos inclusivo de varios que tiene que ver con la accesibilidad universal. Y en esto hago un paréntesis porque durante mucho tiempo se pensó en el transporte e incluso el pliego deja librado a la interpretación del gobierno de turno que la accesibilidad es pensar en una rampa elevadora que garantice que a ese colectivo -que garantice siempre entre comillas, porque no lo garantiza en todos los casos- pueda subirse las personas con sillas de ruedas. Pero no son solamente las personas con silla de ruedas que tienen discapacidad, también están los que tienen muleta, están los adultos mayores, la madre que usa el colectivo con sus hijos e infinidades de situaciones que no escapan solamente a las personas con discapacidad, y por eso planteamos el objetivo a discutir en torno al concepto de accesibilidad universal. Y un último elemento que sugerimos y proponemos en esto es que tengamos herramientas de control efectivas en mano del Estado y en mano del usuario. Porque mal podríamos fijar nuevos recorridos, fijar nuevas frecuencias, exigir que tengamos de una vez por todas el piso bajo de los ómnibus en la ciudad, y no tengamos herramientas para controlarlo o las que tengamos sean deficientes. Por eso, señor Presidente, nuevamente agradezco a los bloques que han participado de esta cuestión, los invito una vez que se concrete una mesa de trabajo, a sumar a todos los actores que crean pertinentes. Esperemos que el Ejecutivo esté participando de esta cuestión también porque así como circula por los medios sin haber mandado al Concejo Deliberante el valor del estudio de costo preliminar también podía estar filtrando en los medios las distintas propuestas que tiene para mejorar el transporte público de pasajeros. Y cuando reconcrete esta mesa de trabajo, esperamos poder contar con todos los estudios y trabajos que viene haciendo el Ejecutivo. Principalmente quiero agradecer la participación de todos los bloques, es una oportunidad histórica, no podemos esquivar esta discusión y si esquivamos esta discusión claramente estamos a favor de una prórroga del actual servicio. Actual servicio que tiene serias deficiencias, y que -como dijo otro concejal- fue novedoso hace doce o quince años atrás; hoy hay que cambiarlo totalmente, hay que mejorar lo nuevo. Dentro de 10 o 20 años habrá que mejorar cosas, pero la oportunidad que tenemos es ahora, no podemos esquivar la discusión y tenemos que dar el debate y es lo que estamos proponiendo desde Unidad Ciudadana. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34-

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE
DEBATIR SOBRE LA EJECUCIÓN CLANDESTINA DE CAVAS
EN DIVERSOS PREDIOS DEL PARTIDO
(expte. 1509-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. DETALLE DE LOS FONDOS GIRADOS DESDE
EL GOBIERNO NACIONAL Y PROVINCIAL DESTINADOS A LA
EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL PERÍODO 2010/15
(expte. 1546-U-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Balut Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, ¿si no tengo mal entendido este expediente es del año 2016?

Sr. Presidente: Así es, concejal.

Sr. Tarifa Arenas: Nosotros queremos proponer una modificación, que el informe se incluya hasta el año 2017, porque se trata de un ejercicio también terminado, entendemos que fue también la intención en su momento de pedirlo el año 2016 en torno a los ejercicios terminados. Con lo cual pedimos que se amplíe y que sea de 2010 a 2017.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, Este expediente tenía un espíritu determinado y se correspondía con un periodo determinado. Como autores del proyecto nosotros estimamos pertinente que se mantenga tal cual fue redactado y si el concejal quiere presentar alguna otra cosa que posteriormente lo presente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que el concejal Balut Arenas, porque si bien esta claro tenía un espíritu determinado, ya que vamos a hacer el esfuerzo legislativo de pedir información no estaría mal abarcar período que capaz que al propio Ministerio le resulta mucho más fácil poder enumerar todo el período. Así que acompañaríamos la moción del concejal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Insisto con esto, nosotros en su momento hicimos muchos cuestionamientos sobre todo vinculados a ese período, tiene una argumentación que está vinculada a eso. Hay una enorme profusión de expedientes iniciados, si alguno quiere tener alguna información de otro período no hay ningún inconveniente. Uno a veces y pensando en economía de tiempo por el día que hoy vamos a tener a veces callar sobre algunos temas o dice “bueno, esto mejor no lo digo”. Pero en este caso me veo en la obligación porque cuando uno plantea modificaciones sobre un proyecto que tuvo un espíritu, o una idea que era de otro bloque me parece que si el autor dice “no lo comparto”, me parece que deberían respetarlo y poner las propias consideraciones y las propias consultas que quiera hacer con respecto al período sobre el cual quiera preguntar. Y con esto del silencio, hace un rato cuando estábamos hablando del expediente de “Viajé Mejor”, la verdad es que acá no hay un solo bloque que tuvo la iniciativa o la inquietud. Nosotros hemos planteado un montón de cuestiones vinculadas al tema del sistema de transporte público, hemos hecho un montón de aportes, hemos planteados muchas veces la necesidad de modificación de recorridos. A veces así se dejan como al pasar cosas y así como mediáticamente se habla del estudio de costos, y la verdad que el estudio de costos ha llegado, está en el expediente; por allí si uno prestara más atención a los expedientes, podría visualizarlos. Muchas veces callamos por no discutir determinadas cosas, y no porque sume o reste porque en este mismo momento pueden estar generando otra consulta, pero, insisto con esto, no era la intención de un proyecto que a veces como ocurre con otros, queda desfasado en el tiempo. Este expediente es del año 2016, donde nosotros teníamos algunas inquietudes vinculadas a un determinado momento, el historial, las cuestiones de la anterior gestión con respecto a cuestiones del Ministerio de Infraestructura, de fondos, de funcionarios, ameritaban en aquel momento hacer algunas consultas. Entonces, a eso nos referíamos nosotros y el resto de los bloques podrá preguntar sobre el momento actual, todas las cosas que quieran y quizás hasta con mayor nivel de detalle. Por eso es que no compartimos esta idea de desvirtuar el proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que por ahí decía la concejal Claudia Rodríguez, creíamos que era una oportunidad para aprovechar, ya que vamos a preguntar de varios años, preguntar por dos años más que ya terminaron, nos parecía algo lógico, por una cuestión hasta de ahorrar papel, algo tan sencillo como eso incluso. Y respecto al estudio de costos, sí, tengo el expediente incluso en mi despacho, pero no llegó el mismo día que salió en los medios, llegó dos días después, por las dudas, tal vez ese día pensaron que estaba el expediente y no estaba, cuando leyeron la nota en el diario la nota que decía que el valor era de \$11,56.-, era en los diarios que estaba eso, no estaba en el expediente. Si no quieren acompañar esta modificación, bueno, haremos otro expediente y preguntaremos por esos dos años, esperemos que no pase tanto tiempo hasta que se apruebe, porque nosotros también tenemos preguntas, nos acordamos del Fondo de Infraestructura, del Fondo de Seguridad, que debía utilizarse en el Municipio de General Pueyrredon, que en muchos casos no se utilizó en su totalidad, se utilizó para otras cosas, e incluso terminamos recibiendo menos de lo que debíamos porque no hicimos bien las cosas desde el Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejala Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: De ninguna manera queríamos desvirtuar nada, entendíamos y creemos que modificar la fecha no es cambiar el espíritu, o sea, hay un interés de una pregunta de un Ministerio por un período y el mismo interés te pregunta por otro período o por todo el período. Así como la acompañamos en las Comisiones, lo vamos a acompañar, no tenemos ningún problema; era simplemente aprovechar esa posibilidad. Nosotros entendemos el espíritu y vemos que modificando una fecha no se cambiaba el espíritu. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración las modificaciones; sírvanse marcar sus votos: rechazadas por mayoría. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO A LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA JORGE NEWBERY, ENTRE LA AVDA. MARIO BRAVO Y LA CALLE TRANSPORTE BAHÍA THETIS
(nota 377-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO INFORMES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS ALMACENES CULTURALES, USINAS ARTÍSTICAS Y LIBERARTE
(expte. 1244-V-18)**

Sr. Presidente: Concejala Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, en este caso concreto, nosotros desde Agrupación Atlántica PRO vamos a acompañar y también quiero adelantarles que quienes tratamos el Presupuesto- algunos lo acompañamos y otros no- están previstos los fondos incluso para los Almacenes Culturales en este Ejercicio.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN SOLUCIONE DISTINTOS RECLAMOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS UBICADAS EN LA GLORIA DE LA PEREGRINA
(expte. 1378-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejala Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 39 -

**SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES INFORME EL ESTADO DEL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN XX DE SEPTIEMBRE 55, DENOMINADO "CASITA AZUL".
(expte. 1441-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejala Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, para manifestarle que vamos a acompañar y me acuerdo que hace unos meses atrás estuve buscando, averiguando y consultando, y está prevista la partida para esta expropiación dentro del Presupuesto provincial para este año. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**REQUIRIENDO INFORMES CON RESPECTO AL ROBO PRODUCIDO EN LAS
INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LAS HERAS
(expte. 1464-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE ESTÁN REALIZANDO GESTIONES
CON PRIVADOS PARA USUFRUCTUAR TOTAL O PARCIALMENTE
LOS POLIDEPORTIVOS LOCALES
(expte. 1490-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, en primer lugar, solicitar permiso para abstenernos. Segundo, entiendo que el otro día fue aprobado en la Comisión de Deportes y si no es así, está dentro de los expedientes que tiene en tratamiento esa Comisión, para hacer un trabajo conjunto entre el EMDDeR y las federaciones y asociaciones para poder sponsorizar distintos escenarios. No soy miembro de la Comisión de Deportes, pero eso quería manifestar esto y acompañar.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 42 -

CREANDO EL ENTE MUNICIPAL DEL PUERTO

(expte. 1600-CJA-2011)

**MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LOS CRECIENTES HECHOS
DE VIOLENCIA Y ACOSO HACIA LAS MUJERES EN LOS ALREDEDORES
DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO Y VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E.,
REALICE GESTIONES A FIN DE BRINDAR MEDIDAS
DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR ANTES MENCIONADO.**

(expte. 1572 –FV-2017)

**CREANDO EN EL HCD, LA "COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA", LA CUAL TENDRÁ
COMO OBJETIVO ESTABLECER UN NEXO PERMANENTE ENTRE
LOS LEGISLADORES LOCALES, LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LA
COMUNIDAD CIENTÍFICA QUE INTEGRA EL CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.**

(expte. 2173-AM-2017)

**AUTORIZANDO A HABILITAR COMO SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS,
LA UNIDAD MARCA MERCEDES BENZ, DOMINIO EPB541, CUYO BIEN SE
ACEPTÓ EN CALIDAD DE DONACIÓN OFRECIDO A LA MGP, POR LA
EMPRESA DE TRANSPORTE PERALTA RAMOS S.A.-**

(expte. 2350-D-2017)

**DELGADO, ROXANA Y OTRAS: SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS
DEL H.C.D, LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA DENOMINADA "AIRE FLAMENCO"
REALIZADA POR EL GRUPO "TABANCO", CON EL OBJETIVO DE
DESARROLLAR Y DIFUNDIR EL ARTE Y LA CULTURA
DEL FLAMENCO EN NUESTRA CIUDAD.**

(nota 394-NP-2017)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LA DEUDA QUE
MANTIENE EL MUNICIPIO CON LA OBRA ASISTENCIAL MUTUAL (OAM).-**

(expte. 1048-UC-2018)

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA DIFERENCIA ENTRE LOS
MONTOS PRESUPUESTADOS Y LOS EJECUTADOS EN EL FONDO FEDERAL
EDUCATIVO DEL PRESUPUESTO 2017Y SOLICITANDO AL DE INFORME
LAS RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DE LA O-21823 (COMISIÓN
DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO).-**

(expte. 1049-UC-2018)

**SOLICITANDO AL DE INFORME EL INCREMENTO GENERAL PROMEDIO
DE LA TSU Y LOS AUMENTOS OPERADOS POR CATEGORÍA DE VALUACIÓN**

FISCAL, TANTO EN INMUEBLES EDIFICADOS COMO BALDÍOS; E INFORME LA CANTIDAD DE CUENTAS POR CATEGORÍA DE VALUACIÓN FISCAL.

(expte. 1052-UC-2018)

ADJUNTANDO AL PLAN HIDRÁULICO DE OSSE, EL SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (S.U.D.S), A LOS FINES DE INSTRUMENTAR MEDIDAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS PROVENIENTES DE LLUVIAS Y RESIDUALES, PREVIO INFORME DE FACTIBILIDAD DEL MENCIONADO ORGANISMO Y CREANDO LA MESA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DEL S.U.D.S.

(expte. 1053-UC-2018)

SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR (ANTENAS, EQUIPAMIENTO 4G, ETC.) EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.

(expte. 1056-UC-2018)

) VIENDO CON AGRADO LA EXTENSIÓN DEL HORARIO DE VENTA, EXPENDIO Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZA LA ADQUISICIÓN.

(expte. 1060-CJA-2018)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA DECISIÓN DE LA GOBERNADORA MARÍA EUGENIA VIDAL, DE CERRAR 3 CASINOS Y UN BINGO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AFECTANDO A MÁS DE 90 TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS.

(expte. 1062-UC-2018)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD DE PRIVATIZAR LOS CASINOS DE LA PROVINCIA. DE BUENOS AIRES

(expte. 1063 UC-2018)

SOLICITANDO AL D.E., LA REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 22.562, REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)

(expte. 1065-B1PAIS-2018)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR EL LINK DEL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN DONDE SE PROMUEVE LA DESAFILIACIÓN DEL GREMIO SUTEBA.

(expte. 1082-UC-2018)

FORO DE COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES. PRESENTAN NOTA CON RELACIÓN A LA POSIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO PUEDA EXIGIR A LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, EL PAGO DE LA TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, Y/O DERECHOS DE HABILITACIÓN, O PERMISO POR SU EJERCICIO PROFESIONAL

(nota 10-NP-2018)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Tenemos para rescatar el expediente 2173-17, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, señor Presidente, con respecto a los expedientes con plazo cumplido conforme a lo dispuesto por el artículo 52º del Reglamento Interno, desde Unidad Ciudadana queremos solicitar la vuelta a Comisión de los expedientes 1048-18, 1049-18, 1052-18, 1053-18, 1056-18, 1062-18, 1063-18 y 1082-18. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, solicitamos la vuelta a Comisión del expediente 1065-18.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solicitamos la vuelta a Comisión del expediente 1060-18.

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Solicitamos la vuelta a Comisión del expediente 2350-18.

Sr. Presidente: Los repasamos a ver si están todos tomados en cuenta. Acción Marplatense: expediente 2173-17. Unidad Ciudadana: expedientes 1048-18, 1049-18, 1052-18, 1053-18, 1056-18, 1062-18, 1063-18 y 1082-18. Bloque 1País: expediente 1065-18. UCR: expediente 1060-18. AAPRO: expediente 2350-18. Los demás expedientes, pasan a archivo.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden el Día y tratamiento sobre tablas.

-Siendo las 16:02 se retiran los concejales Martínez Bordaisco y Vezzi.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1564-18: Expresando reconocimiento a la EMET N° 1 por sus 25 años de trayectoria. Expte. 1577-18: Convocando a una Jornada de Trabajo para debatir y conocer el estado de situación actual de la titularización de cargos docentes de rama artística y los problemas de infraestructura en los edificios. Expte. 1590-18: Declarando de interés la presentación del libro “Barrio 9 de Julio ... nuestro lugar en el mundo” Expte. 1591-18: Declarando de interés del HCD el 70º aniversario de la asociación vecinal Villa 9 de Julio. Expte. 1597-18: Declarando de interés del HCD la primera edición del intercambio artístico “Escenarios entre el mar y el río”. Expte. 1598-18: Declarando de interés del HCD el Festival Internacional de Cine Fantástico, Policial Negro y de Terror. Expte. 1604-18: Solicitando al D.E. gestione de manera urgente la reparación de la caldera de la Dirección Municipal de Discapacidad. Expte. 1605-18: Solicitando al D.E. gestione el funcionamiento periódico del denominado “camión almejero”. Nota 141-18: Autorizando a Camuzzi Gas Pampeana al corte de tránsito vehicular para realización de una obra”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas citados: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 43 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA EMET N° 1 POR SUS
25 AÑOS DE TRAYECTORIA
(expte. 1564-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA DEBATIR Y CONOCER EL
ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL DE LA TITULARIZACIÓN DE LOS CARGOS
DOCENTES DE LA RAMA ARTÍSTICA Y LOS PROBLEMAS DE
INFRAESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS
(expte. 1577-C7-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “BARRIO 9 DE JULIO...
NUESTRO LUGAR EN EL MUNDO” EN EL MARCO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO
DE LA ASOCIACIÓN VECINAL “VILLA 9 DE JULIO”
(expte. 1590-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO
DE LA ASOCIACIÓN VECINAL “VILLA 9 DE JULIO”
(expte. 1591-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA PRIMERA EDICIÓN DEL
INTERCAMBIO ARTÍSTICO “ESCENARIOS ENTRE EL MAR Y EL RÍO”,
DESARROLLADO ENTRE LAS CIUDADES DE ROSARIO Y MDP
(expte. 1597-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE FANTÁSTICO, POLICIAL NEGRO Y DE TERROR, A LLEVARSE
A CABO ENTRE EL 15 Y EL 21 DE OCTUBRE DEL CTE. EN LA CIUDAD
(expte. 1598-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E., GESTIONE DE MANERA URGENTE LA
REPARACIÓN DE LA CALDERA DE LA DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD
(expte. 1604-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para solicitar permiso para abstenernos, porque estamos al tanto de que ya se empezaron a hacer gestiones o que está atrás de esta problemática de reparación la Secretaría de Desarrollo. Así que nos vamos a abstener para que sea contestado formalmente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar la oportunidad del tratamiento de este expediente, porque no hay otro expediente en tratamiento, pero hay un tema que nos ha llegado, que es preocupante, así como puede dar cuentas de que se están haciendo gestiones para arreglar la caldera, nos gustaría que se pueda hacer una gestión particular porque está cortado el servicio de transporte para personas con discapacidad. Hay por ejemplo una mamá que nos cuenta que su nenita puede ir solamente dos veces a la semana a la escuela porque tiene ella que afrontar el gasto de ese servicio que le daba la Municipalidad a través de Desarrollo Social y no lo puede estar haciendo hacer. Como también la de un propio empleado municipal que trabaja en el área de discapacidad que se moviliza con un servicio de traslado de discapacidad, que también tiene cortado ese servicio, con lo cual no puede venir a trabajar y nos parece que hay una preocupación. Estamos en el tema y nos gustaría si el concejal puede hacer con tantos buenos oficios que ha hecho hasta ahora, podría también anexar ese a ver si se puede de alguna forma solucionar. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, además de que el proyecto es de autoría de Unidad Ciudadana y teniendo en cuenta lo que plantea el oficialismo en relación a que este problema ya estaría aparentemente resuelto, la verdad que tomando las palabras de la concejal preopinante, queríamos plantear que con relación a discapacidad está habiendo más de un problema en la ciudad, no solamente el tema del transporte, no solamente que está actualmente cerrada la Dirección, sino que también tenemos muchísimos problemas con lo que tiene que ver con el otorgamiento del certificado único de discapacidad, el CUD. Hay muchísimos problemas en relaciones a las juntas habilitantes del certificado, hay muy pocas juntas médicas y los turnos son a muchísimos meses, y esto que digo es algo que en más de una oportunidad han planteado, no me va a dejar mentir el concejal Marcelo Fernández en el COMUDIS también, muchísimos temas más, no solamente el de la caldera, el de los CUD el de las juntas médicas, el problema del transporte. Aprovechando también que está presente hoy y está haciendo utilización de la banca, la concejal Florencia Ranelucci, también plantear que tenemos un problema muy importante de lo que tiene que ver en Nación con el tema de pensiones. Hoy por hoy se están certificando las pensiones otorgadas, las pensiones no contributivas, si bien esto no es ámbito ni injerencia de la Municipalidad, quienes reciben este beneficio son marplatenses y batanenses de la ciudad, el 12% de nuestra población es una población que tiene capacidades diferentes, así que es una población muy grande de Mar del Plata y Batán de la que estamos hablando, y tenemos entendido que se hacen larguísimas colas con estos fríos, muy temprano a la mañana, que la gente tiene que ir en dos o tres oportunidades a certificar si están recibiendo el beneficio. No entendemos si esto es para habilitar algún tipo de supervivencia, la verdad es que no tenemos información de por qué se está realizando este tipo de certificación del derecho que más allá de que no estamos en

desacuerdo con que haya una regularización o una certificación, la verdad es que se dé en esas condiciones y de alguna manera volver a vulnerar un derecho y volver a violentar a estas personas que además a muchos se les ha recortado el beneficio de esta manera también es preocupante, pero es preocupante también que en el ámbito municipal estén pasando las cosas que están pasando. Así que vamos a acompañar obviamente este informe no solamente porque lo realizamos nosotros sino porque sabemos que hoy por hoy la población con capacidades diferentes está sufriendo más de un maltrato en la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de AAPRO.

- 50 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E., GESTIONE A TRAVÉS DEL EMSUR, EL
FUNCIONAMIENTO PERIÓDICO DEL DENOMINADO “CAMIÓN ALMEJERO”,
A FIN DE RETIRAR EL RESTO DE PODA DEL BARRIO EL TEJADO
(expte. 1605-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A CAMUZZI GAS PAMPEANA AL CORTE DE
TRÁNSITO VEHICULAR DE LA CALLE ONEGLIA, EL DÍA 29 DE MAYO,
PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA
(nota 141-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente, antes de que se termine la sesión, quisiera plantear que yo había solicitado dos expedientes sobre tablas, en realidad un expediente, el 1200-D-18 y una nota, la 8-NP-17, que no han sido incluidos en el tratamiento sobre tablas. Vamos a dejarlas unos quince días más en las Comisiones, pero en la próxima sesión vamos a pedir las y si no, vamos a hacer sobre ambos temas cuestiones previas en el caso de que no se incluyan estos dos expedientes en la próxima sesión.

Sr. Presidente: No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:12

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-18.018: Convalidando el acta compromiso suscripta entre el EMDER y la Jefatura Departamental Mar del Plata de la policía de la provincia de Buenos Aires por el uso de un inmueble en el Parque Camet (Sumario 11)
- O-18.019: Estableciendo la paridad en cantidad, calidad y monto de los premios que reciban hombres y mujeres por sus logros deportivos (Sumario 12)
- O-18.020: Convalidando Decreto 411/17 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se autorizó a la Asociación Civil Paseo Navideño a la ocupación de un espacio público y corte de tránsito vehicular (Sumario 13)
- O-18.021: Autorizando al EMDER a realizar llamado a licitación pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el estadio polideportivo “Islas Malvinas” (Sumario 14)
- O-18.022: Creando un concurso ambiental anual destinado a concientizar a los estudiantes sobre la importancia de proteger el ambiente (Sumario 15)
- O-18.023: Autorizando a la firma “Congelados Ártico S.A.” a ampliar superficie de uso y afectar rubros en inmueble de Guanahani 3449 (Sumario 16)
- O-18.024: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por servicio de limpieza realizado en CAPS, áreas de adolescencia y gerontología y dependencias de la Dirección de Protección Sanitaria (Sumario 17)
- O-18.025: Otorgando el título de Vecino Destacado al señor Catriel Fierro, por su desempeño académico y científico. (Sumario 18)
- O-18.026: Convalidando el Decreto n° 197/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró Visitante Notable a la señora Nancy Amancio. (Sumario 19)
- O-18.027: Convalidando el Decreto 200/18 dictado por el Presidente del H. Concejo, mediante el cual se declaró Visitante Notable al Embajador de la República de Nicaragua. (Sumario 20)
- O-18.028: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “AMX Argentina S.A.” (Sumario 21)
- O-18.029: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Nación Seguros S.A. (Sumario 22)
- O-18.030: Convalidando el Decreto 151/18 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la Comisión Organizadora del Acto del 42 Aniversario del Golpe Cívico Militar, a utilizar un espacio público y el corte de tránsito vehicular. (Sumario 23)
- O-18.031: Convalidando el Decreto 154/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la colocación de una placa recordatoria del actor Gregorio Nachman. (Sumario 24)
- O-18.032: Convalidando el Decreto n° 194/18 dictado por el Presidente del H. Concejo, por el cual se autorizó a la CGT el uso de un espacio de dominio público. (Sumario 25)
- O-18.033: Autorizando a Camuzzi Gas Pampeana al corte de tránsito vehicular para realización de una obra. (Sumario 51)

RESOLUCIONES

- R-4250: Declarando de interés el 3º Concurso Fotográfico Imágenes Deportivas, organizado por el Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata. (Sumario 26)
- R-4251: Declarando de interés la programación que se desarrollará con motivo de celebrar el cincuentenario de la Formación Universitaria en Turismo. (Sumario 27)
- R-4252: Expresando reconocimiento a la EMET N° 1 por sus 25 años de trayectoria. (Sumario 43)
- R-4253: Declarando de interés la presentación del libro “Barrio 9 de Julio ... nuestro lugar en el mundo”. (Sumario 45)
- R-4254: Declarando de interés del HCD el 70º aniversario de la asociación vecinal Villa 9 de Julio. (Sumario 46)
- R-4255: Declarando de interés del HCD la primera edición del intercambio artístico “Escenarios entre el mar y el río”. (Sumario 47)
- R-4256: Declarando de interés del HCD el Festival Internacional de Cine Fantástico, Policial Negro y de Terror. (Sumario 48)

DECRETOS

- D-2111: Creando una Mesa de Trabajo permanente a fin de abordar diversas temáticas sobre los jardines maternos, centros de atención infantil y casas de cuidado infantil, que se encuentren por fuera de la supervisión DIPREGEP en el Partido de General Pueyrredon (Sumario 9)
- D-2112: Disponiendo su archivo. (Sumario 28)
- D-2113: Disponiendo que en actividades relacionadas con la lucha por la equidad de género se proyecten videos de la campaña “No te quedes callada”. (Sumario 29)
- D-2114: Convalidando el Decreto 171/18 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Maratón Faro-Centro. (Sumario 30)
- D-2115: Convalidando el Decreto 190/18 dictado por la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se declaró de interés la II Jornada de Derecho Animal. (Sumario 31)
- D-2116: Convalidando el Decreto n° 179/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la participación del Diseñador Industrial Martín Dalponte en la “Latinamerican Contemporary Design”. (Sumario 32)
- D-2117: Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de proyectar el transporte público para la próxima década, bajo el lema “Viajá Mejor”. (Sumario 33)

D-2118: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de debatir sobre la ejecución clandestina de cavas en diversos predios del Partido. (Sumario 34)

D-2119: Convocando a una Jornada de Trabajo para debatir y conocer el estado de situación actual de la titularización de cargos docentes de rama artística y los problemas de infraestructura en los edificios. (Sumario 44)

COMUNICACIONES

C-5181: Solicitando al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, otorgue una ayuda económica que permita la continuidad de las actividades del jardín maternal materno infantil El Reposterito (Sumario 10)

C-5182: Solicitando al Departamento Ejecutivo detalle de los fondos girados desde el gobierno nacional y provincial destinados a la ejecución de obras públicas en el período 2010/15. (Sumario 35)

C-5183: Solicitando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires la realización de la obra de provisión de alumbrado público en la Avenida Jorge Newbery, entre la Av. Mario Bravo y la calle Transporte Bahía Thetis. (Sumario 36)

C-5184: Solicitando informes con respecto a los Programas Almacenes Culturales, Usinas Artísticas y Liberarte. (Sumario 37)

C-5185: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación solucione distintos reclamos de la comunidad educativa de las escuelas ubicadas en La Gloria de la Peregrina. (Sumario 38)

C-5186: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires informe el estado del trámite de expropiación del inmueble sito en la calle XX de Septiembre n° 55, denominado "Casita Azul". (Sumario 39)

C-5187: Requiriendo informes con respecto al robo producido en las instalaciones del Polideportivo del Barrio Las Heras. (Sumario 40)

C-5188: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se están realizando gestiones con privados para usufructuar total o parcialmente los polideportivos locales. (Sumario 41)

C-5189: Solicitando al D.E. gestione de manera urgente la reparación de la caldera de la Dirección Municipal de Discapacidad. (Sumario 49)

C-5190: Solicitando al D.E. gestione el funcionamiento periódico del denominado "camión almejero". (Sumario 50)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.018

EXPTE. H.C.D. N° : 1519

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Acta Compromiso suscripta entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 14 de abril de 2016, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Otórgase a la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires permiso precario gratuito de uso del inmueble “chalet” ubicado en el ingreso de Parque Camet, circundado por Avda. Fray Luis Beltrán, Mahatma Gandhi, Kraglievich y Ruta Provincial 11, al sólo efecto de ser utilizado como base operacional por parte de la denominada Zona Norte del Comando de Patrullas Mar del Plata.

Artículo 3º.- El permiso precario otorgado por el artículo precedente tiene carácter precario y será por el término de doce (12) meses a partir de la fecha de promulgación de la presente, pudiendo ser prorrogado por igual término. Dado el carácter precario del permiso, el mismo podrá ser revocado por el Ente Municipal de Deportes y Recreación, por cuestiones de mérito y oportunidad.

Artículo 4º.- El Ente Municipal de Deportes y Recreación será el encargado de poner en condiciones las instalaciones objeto de cesión dentro del plazo de 60 días contados desde la suscripción del Acta Compromiso, y de supervisar y controlar el cumplimiento por parte de la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires de las condiciones, exigencias y obligaciones establecidas por la presente, resultando aplicable, en lo pertinente, el Reglamento de Uso de Predios del Parque Camet Ordenanza n° 13.228, aprobado por Decreto n° 2723/2000.

Artículo 5º.- La Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires deberá ajustar su accionar a las siguientes condiciones:

- Mantener a su costa el predio, edificios e instalaciones en buen estado de higiene, limpieza y conservación.
- Realizar recorridos de patrullaje interior y exterior del Parque Camet, en forma permanente, en prevención de ilícitos y faltas, permitiendo de ese modo ofrecer mayor seguridad y tranquilidad al sector y a los vecinos.
- Cumplir con las reglamentaciones que establezca el Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y no causar inconvenientes a las demás actividades que se desarrollen en el resto del ámbito de ese centro recreativo.
- Facilitar las instalaciones cuando le sea requerido por el Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.
- Previo a la realización de nuevas obras o instalaciones o modificación de las existentes deberá elevar un proyecto de las mismas no pudiendo realizarlas sin la aprobación del Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad.
- El Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad se reserva el derecho de ordenar el traslado total o parcial de las instalaciones a otro sector cuando así lo determine, por juzgarlo prudente y conveniente, sin derecho a indemnización alguna.

Artículo 6º.- La Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires deberá dar efectivo cumplimiento a todas las obligaciones emanadas de la presente y de la reglamentación, pudiendo el Ente Municipal de Deportes y Recreación a su exclusivo criterio proceder a la revocación del permiso concedido, ante el incumplimiento de las mismas.

Artículo 7º.- Producida la extinción del permiso, las obras, instalaciones y mejoras que hubiesen sido efectivizadas en el predio pasarán al dominio municipal, sin derecho a reclamo ni compensación alguna para la permissionaria.

Artículo 8º.- Finalizado el permiso cualquiera sea la causal que origine tal circunstancia, la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires deberá proceder a la desocupación total del bien y entrega a la Municipalidad dentro del término perentorio e improrrogable de diez (10) días a partir de la notificación de tal decisión, bajo apercibimiento de dar inicio a las acciones administrativas y/o judiciales tendientes a tal fin.

Artículo 9º.- Previo a la recepción del predio la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires deberá constituir un Seguro de Incendio y de cobertura sobre eventuales daños a las instalaciones. Asimismo deberá contratar un Seguro de Responsabilidad Civil durante todo el período de vigencia del permiso, por hechos originados en la

actividad desarrollada por la Permisoria, por sus dependientes y co-contratistas, sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos, muebles, máquinas y demás bienes que integran el predio adjudicado. Tales seguros serán contratados por la Permisoria en cualquier compañía de seguros inscrita en el Registro Municipal de Entidades Aseguradoras y habrán de cumplimentar los recaudos emergentes de la normativa municipal aplicable.

Artículo 10°.- La Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires no podrá bajo ninguna circunstancia ni fundamento transferir el permiso otorgado, ni parcial ni totalmente, bajo apercibimiento de su inmediata revocación.

Artículo 11°.- Sin perjuicio de lo normado por el Artículo 3°, el Ente Municipal de Deportes y Recreación podrá disponer la inmediata revocación del permiso en caso de registrarse cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cambio de destino de las instalaciones cedidas.
2. Transferencia del permiso.
3. Permitir la intrusión de terceros en el predio cedido.
4. No cumplir con las obligaciones fijadas a través de la presente y/o del resto de las normas municipales en vigencia, o incurrir en violación reiterada de las mismas.
5. Incurrir en abandono de las instalaciones y/o del predio cedido.
6. Generar daños a las instalaciones y/o predio cedido, sea por acción u omisión.
7. Atentar contra la estética general del Parque Camet.
8. Realizar acciones de las cuales puedan derivarse daños a terceros.

Artículo 12°.- Como condición previa para el inicio del uso y explotación de la unidad la permisoria deberá suscribir con el Ente Municipal de Deportes y Recreación el convenio, en el que se fijarán las pautas que regirán el permiso concedido.

Artículo 13°.- Autorízase a la Presidencia del Ente Municipal de Deportes y Recreación a que proceda a la suscripción del Convenio a que alude el artículo que antecede.

Artículo 14°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1519-D-16

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.019

EXPTE. H.C.D. N° : 1278

LETRA AM

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1°.- Establécese en el Partido de General Pueyrredon la paridad en la cantidad, calidad y monto de los premios, becas y retribuciones que reciban hombres y mujeres por sus logros deportivos en competencias cuya organización esté a cargo de un estamento público.

El Ente Municipal de Deportes y Recreación sugerirá el cumplimiento de la ordenanza de paridad a las organizaciones privadas, a fin de crear un criterio único.

Artículo 2°.- La paridad establecida por el artículo anterior deberá estar especificada en las bases y condiciones de cada certamen, concurso o competencia y figurar expresamente en la difusión y publicidad realizada.

Artículo 3°.- Si se verificase que un evento fue realizado sin cumplir con la presente ordenanza, la institución organizadora recibirá un apercibimiento y deberá otorgar los premios faltantes en cada categoría.

En caso de reincidencia, la institución será dada de baja del Registro de Entidades Deportivas.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo establecerá el área competente y los métodos de control que garanticen el cumplimiento de la presente.

Artículo 5°.- Envíese copia de la presente ordenanza a todas las instituciones, federaciones y asociaciones deportivas del Partido.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.020

EXPTE. H.C.D. N° : 2169 **LETRA FV** **AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 411 de fecha 14 de diciembre de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Paseo Navideño a la ocupación del espacio de dominio público con corte del tránsito vehicular de la calle Olazábal, desde Rawson a Alvarado, para la realización del Paseo Navideño, desde la segunda semana de diciembre de 2017 hasta la segunda semana de enero de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.021

EXPTE. H.C.D. N° : 2364 **LETRA D** **AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a realizar el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”, sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini” de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2364-D-17

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.022

EXPTE. H.C.D. N° : 1305 **LETRA U** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase dentro del ámbito del Programa Prevenir, llevado a cabo por el Departamento de Recursos Naturales y Educación Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental del EMSUR, un Concurso Ambiental Anual, dirigido a todas las Escuelas Secundarias en las que se implemente dicho programa, con la finalidad de incentivar y concientizar a los jóvenes estudiantes acerca de la importancia de la protección del ambiente en general y de sus componentes en particular.

Artículo 2º.- Dicho concurso deberá renovarse anualmente dentro del Programa Prevenir, dándole cada año una temática diferente a elección del Departamento Ejecutivo, el que deberá redactar las bases sobre las que el mismo deberá llevarse a cabo.

Artículo 3º.- Fíjese como temática para su primera edición la importancia de la separación de residuos en origen, convocando bajo el título “Residuos: antes de tirarlos hay que separarlos”, el que deberá llevarse a cabo de acuerdo con las bases que se explicitan en el Anexo I de la presente.

Artículo 4º.- Los premios a los que hace mención el Anexo I serán decididos por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 5º.- Las bases establecidas en el Anexo I podrán ser tomadas como modelo para las ediciones futuras del concurso, con las adaptaciones necesarias conforme la temática seleccionada cada año.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

Bases

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, la Secretaría de Educación y el Ente Municipal de Servicios Urbanos, convocan al concurso de trabajos escolares denominado “**Residuos: antes de tirarlos, hay que separarlos**”, dentro del ámbito del Programa Prevenir, llevado a cabo por el Departamento de Recursos Naturales y Educación Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental del EMSUR.

Eje temático: “Residuos: antes de tirarlos, hay que separarlos”.

Participantes: Podrán participar estudiantes de cualquier Escuela Secundaria en las que se implemente el Programa Prevenir. La presentación deberá ser realizada por un equipo formado por un mínimo de dos y un máximo de cinco estudiantes, que deberán contar con un docente como tutor. Cada equipo deberá seleccionar un seudónimo para su identificación.

Cada establecimiento podrá participar con cuantos equipos desee y cada docente podrá coordinar cuantos equipos considere.

Modalidad: Cada grupo participante deberá presentar un breve escrito en el que se plasme una investigación acerca de la importancia de la separación de residuos en origen, así como también las diferentes técnicas o mecanismos que pueden aplicarse.

A partir del trabajo escrito, deberán proyectar una campaña de concientización al respecto, dirigida al público en general, debiendo asimismo idear la forma de difusión que consideren oportuna, pudiendo presentar infografías, fotografías, afiches, videos, canciones y/o cualquier otro medio audiovisual que se adapte a las necesidades del caso.

Dichas producciones deberán elaborarse y presentarse en un archivo separado al del trabajo escrito de investigación.

Forma de presentación: Los textos no deberán superar las 5 páginas, A4, Tipografía 12 Arial, interlineado 1,5 cm., márgenes: 2,5 cm. Deberán ir acompañados de toda la bibliografía empleada en la realización e igualmente deberán citarse las fuentes consultadas para su ejecución.

Los trabajos escritos y todo otro documento en el que se plasme la campaña de concientización proyectada por los alumnos deberán ser enviados por correo electrónico a la dirección destinada al efecto por el Departamento Ejecutivo, la que será informada al momento de realizar la convocatoria al presente concurso. Serán recibidos por un coordinador/a designado por el Departamento Ejecutivo, el que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos formales reenviará los trabajos al jurado, a excepción de los datos personales de los participantes, a los efectos de mantener la confidencialidad de éstos.

En el asunto del correo deberá consignarse el seudónimo del equipo. En él deberá adjuntarse:

- archivo en formato Word con el trabajo escrito,
- archivo(s) con el/los medio(s) audiovisual(es) de difusión que cada grupo seleccione; y
- archivo en formato Word por separado en el que se incluirá el seudónimo acompañado de los datos de los autores (nombres completos, edad, DNI, teléfono, e-mail particular, escuela, año, división, teléfono de la escuela, nombre, teléfono y e-mail del docente tutor).

Plazo de presentación: Los plazos de presentación de trabajos serán decididos por el Departamento Ejecutivo.

Jurado: El Jurado estará formado por dos representantes del Departamento Ejecutivo (Secretaría de Educación y Ente Municipal de Servicios Urbanos) y tres representantes del Honorable Concejo Deliberante.

El Jurado podrá designar un equipo técnico de colaboradores para los trabajos previos de selección.

El fallo del Jurado será inapelable y los premios podrán ser declarados desiertos.

El Jurado está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiere quedado recogida de modo explícito en estas bases.

Todos los integrantes del jurado actuarán ad honorem.

Premios: El jurado seleccionará los tres mejores trabajos indicando el puesto obtenido por cada uno de ellos debiendo informar inmediatamente al coordinador/a para la identificación de cada grupo.

Los tres trabajos elegidos serán acreedores del premio que el Departamento Ejecutivo determine, acorde al orden de mérito designado.

Asimismo, del trabajo seleccionado en primer lugar se tomarán los medios audiovisuales creados y serán publicados en la página Web y redes sociales del Municipio por el lapso de un mes, a los fines de dar publicidad del trabajo realizado.

Los profesores y tutores de los trabajos ganadores también serán acreedores de una distinción.

Todos los equipos participantes recibirán certificados de participación.

La Entrega de Premios tendrá lugar en un acto público a realizarse en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de junio, en el marco de las celebraciones del Día Mundial del Medio Ambiente.-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.023

EXPTE. H.C.D. N° : 1406

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma: “Congelados Ártico S.A.”, de conformidad con lo establecido por el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), a ampliar la superficie de la unidad de uso y afectar con los rubros: “Comidas Pre-elaboradas Congeladas y Empanadas a Base de Productos de Granja y Vegetales (con oficinas y cámaras de frío complementarias)”, junto a los permitidos y habilitados: “Comidas Pre-elaboradas (a base de pescado exclusivamente) y “Elaboración de Hielo en Escamas (para uso exclusivo de la actividad)” el inmueble sito en la calle Guanahani n° 3449, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 26 b, Parcelas 4 a, 5, 6, 7, 8, y 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- Presentar con carácter previo a la habilitación, plano de construcción con modificaciones internas de acuerdo a hechos existentes, conjuntamente con la certificación de Factibilidad de agua y cloaca otorgada por Obras Sanitarias Sociedad de Estado (O.S.S.E.).
- Preservar los espacios de carga y descarga de mercaderías y de guarda y estacionamiento de vehículos consignados en el croquis de habilitación obrante de fs.51 del Expediente n° 6856-S-1968 Alcance n° 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1406-D-2018 H.C.D.).
- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (cajones, equipos, señales, vehículos de cualquier porte y/o tipo u otros).
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.024

EXPTE. H.C.D. N° : 1410

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago a favor de las firmas MARTINEZ SILVINA SOLEDAD y QUALITY CLEAN SOLUTION S.A., por la contratación del servicio de limpieza realizado en CAPS, áreas de Adolescencia y Gerontología y dependencias de la Dirección Protección Sanitaria, conforme el siguiente detalle:

MARTINEZ SILVINA SOLEDAD

Factura n°	Período	Importe
0004-0000077	Días 14, 15 y 16 de octubre de 2017	\$ 38.640,00
TOTAL		\$ 38.640,00

Monto total a pagar a la firma Martínez Silvina Soledad: PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$38.460,00)

QUALITY CLEAN SOLUTION S.A.

Factura n°	Período	Importe
0003-00001422	Entre el 17 y el 31 de octubre de 2017	\$ 463.776,12
0003-00001876	Noviembre de 2017	\$ 954.090,72
0003-00001877	Diciembre de 2017	\$ 992.927,52

	TOTAL	\$	2.410.794,36
--	--------------	-----------	---------------------

Monto total a pagar a la firma Quality Clean Solution S.A.: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.410.794,36)

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.025

EXPTE. H.C.D. N° : 1469

LETRA U

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño académico de Catriel Fierro.

Catriel Fierro nació el 6 de marzo de 1992 en la ciudad de Mar del Plata. Realizó la secundaria en el Colegio Don Bosco y en el 2010 continuó sus estudios en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fierro tiene 26 años, obtuvo una beca de investigación a estudiantes avanzados antes de conseguir su licenciatura; también le fue otorgado un premio por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al mejor promedio (9.91) del conjunto de las facultades de la Universidad Nacional de Mar del Plata en el año 2015.

El premio, otorgado personalmente por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se confiere anualmente al estudiante de mayor promedio general de calificaciones y ejemplar comportamiento de cada universidad nacional, provincial y privada con sede y desarrollo de actividades en territorio bonaerense.

Tras cinco años de cursada, defendió su tesis con una nota de 10, graduándose y recibiendo su título de Licenciado en Psicología en el año 2015.

En julio de 2015 presentó un proyecto de beca doctoral al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que le fue confirmada en diciembre del año pasado. En este marco, y a lo largo de cinco años que durará su doctorado, trabajará en un proyecto de Formación de Psicólogos.

Formó y forma parte de varios grupos de trabajo en diversas sociedades científicas como:

- Miembro Investigador activo de la Asociación para el Avance de la Ciencia Psicológica (AAPC). 2013 – 2017.
- Miembro de la Rede Iberoamericana de Investigadores de Historia da Psicología. Desde 2014 a la actualidad.
- Coordinador de la Red Estudiantil de Historia de la Psicología. 2014 – 2017.
- Miembro estudiantil de la Sociedad Interamericana de Psicología. 2014 – 2017.
- Miembro del Grupo de Trabajo “Formación en Psicología” de la Sociedad Interamericana de Psicología. Desde 2016 a la actualidad.
- Miembro del Grupo de Trabajo “Historia de la Psicología” de la Sociedad Interamericana de Psicología. Desde 2016 a la actualidad.
- Miembro del Grupo de Trabajo “Políticas en Formación en Psicología” de la Asociación para el Avance de la Ciencia Psicológica. Desde 2016 a la actualidad.

Asimismo, cuenta con una vasta lista de premios y reconocimientos por su labor académica tales como:

- **Premio al Rendimiento Académico**, otorgado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, ciclo 2014.
- **Premio “Sabrina Rodrigué”**, a la actividad estudiantil destacada en Psicología. Destinado a aquellos que “hayan desarrollado aportes notables a la psicología en cualquier ámbito, a partir de su desempeño académico, participación institucional, extensión universitaria, investigación científica, inserción organizacional, llevada a cabo con excelencia y dedicación”, otorgado por la Asociación para el Avance de la Ciencia Psicológica. Buenos Aires, octubre de 2014.
- **Mención Honorífica de premio a Jóvenes Investigadores “Dra. Claribel Morales de Barbenza”**, categoría “Trabajo Teórico”, otorgado por el Jurado Evaluador del “I Congreso Nacional de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis”. Título del trabajo: “El pensamiento crítico en la formación universitaria de los psicólogos argentinos. Perspectiva histórica, agenda curricular actual y aportes potenciales desde la enseñanza de la historia de la psicología y de la epistemología de la psicología”, mayo de 2015.

- **Mención Honorífica de Premio Estudiantil Interamericano de Investigación en Psicología “Ignacio Martín Baró”**, categoría “Trabajo de Pregrado”, otorgado por la Sociedad Interamericana de Psicología para estimular al estudiantado de las Américas a realizar investigaciones científicas de pertinencia social. Título del trabajo premiado: “La centralidad de la Historia de la Psicología en la formación de los psicólogos latinoamericanos y su estado curricular actual en Argentina a partir de un análisis bibliométrico de asignaturas históricas en universidades nacionales de gestión pública”. Lima, Perú, junio de 2015.

- **Diploma de “Graduado Sobresaliente”** otorgado por la Universidad Nacional de Mar del Plata en reconocimiento al desempeño académico en la carrera Licenciatura de Psicología. Promedio con aplazos: 9.91 / Promedio sin aplazos: 9.91. Mar del Plata, diciembre de 2015.

- **Reconocimiento** otorgado por la decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata por el desempeño académico durante la carrera de grado. Mar del Plata, diciembre de 2015.

Actualmente se le entregará el Premio “**Antonio Caparrós**” otorgado por la Sociedad Española de Historia de la Psicología (edición 2018). El premio se otorga a los trabajos seleccionados sobresalientes expuestos en los Symposia de la Sociedad Española de Historia de la Psicología y que traten sobre historia de la psicología en países por fuera de España.

Título del trabajo: “¿Historia, Teoría o Epistemología? Análisis y Caracterización de Asignaturas y Cursos de Historia de la Psicología en Currícula Universitarios de Psicología de Argentina (1950-1997)”. Dicho reconocimiento le será entregado en los últimos días del mes de mayo, en la ciudad de Murcia.

Son sobrados los motivos que hace que el Señor Catriel Fierro sea reconocido por su constante dedicación. Personas como él enorgullecen a la ciudadanía marplatense constituyendo un ejemplo de trabajo y perseverancia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Catriel Fierro, por su desempeño académico y científico.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Catriel Fierro, por su desempeño académico y científico.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Catriel Fierro en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.026

EXPTE. H.C.D. N° : 1484 **LETRA** U **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 197 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 27 de abril de 2018, mediante el cual se declaró “Visitante Notable” a la Sra. Nancy Amancio, por su destacada trayectoria artística y su compromiso social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.027

EXPTE. H.C.D. N° : 1510 **LETRA** V **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 200 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 4 de mayo de 2018, mediante el cual se declaró “Visitante Notable” al Sr. José Luis Villavicencio Ordoñez, Embajador de la República de Nicaragua.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.028

EXPTE. H.C.D. N° : 1514 **LETRA D** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 87/100 (\$18.958,87) a favor de la firma AMX ARGENTINA S.A. (Claro) por el servicio de telefonía celular prestado para los aplicativos utilizados por el municipio, según facturas n° 0898-48895898 y 0898-49309385.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.029

EXPTE. H.C.D. N° : 1515 **LETRA D** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$999,54) a favor de NACIÓN SEGUROS S.A. por la póliza de seguro n° 10684, contratada en septiembre de 2016 para la realización del Encuentro MDP Emprende – IV Semana del Emprendedor Tecnológico.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.030

NOTA H.C.D. N° : 41 **LETRA NP** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 151 de fecha 21 de marzo de 2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Comisión Organizadora del Acto del 42º Aniversario del Golpe Cívico Militar del 24 de marzo de 1976, a la ocupación de un espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular para la instalación de un escenario y un gazebo en la intersección de Av. Luro y Mitre y a la realización de una marcha.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.031

NOTA H.C.D. N° : 83 **LETRA NP** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 154 de fecha 22 de marzo de 2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al señor Eduardo Nachman a colocar una placa recordatoria del actor Gregorio Nachman, sobre la vereda del inmueble ubicado en la calle Rivadavia n° 2380.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.032

NOTA H.C.D. N° : 115 **LETRA NP** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 194 de fecha 25 de abril de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la C.G.T. Regional Mar del Plata, al uso del espacio de dominio público, con corte del tránsito vehicular de la calle Catamarca entre Bolívar y Avda. Colón el día 27 de abril de 2018, para la realización de la presentación de la nueva integración de la entidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.033

NOTA H.C.D. N° : 141

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a CAMUZZI Gas Pampeana S.A. el corte del tránsito vehicular de la calle Ciudad de Oneglia entre Sánchez de Bustamante y Santa María de Oro, para la realización de tareas de mantenimiento que incluyen acceder a un ramal de alta presión debajo de las mencionadas arterias, el día 29 de mayo de 7 a 19 horas.

Artículo 2º.- La permissionaria deberá abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente por la colaboración del personal del Departamento Operativo de la Dirección de Tránsito en el corte y contralor del tránsito vehicular.

Artículo 3º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 4º.- Los elementos y/o estructuras utilizadas para la concreción de la acción autorizada deberán ser retiradas inmediatamente finalizada los trabajos desocupando el espacio público cedido, siendo restituido en las mismas condiciones en que lo recibieran.

Artículo 5º.- La permissionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4250

EXPTE. H.C.D. N° : 1508

LETRA AAPRO

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés el "3º Concurso Fotográfico "Imágenes Deportivas" que, organizado por el Círculo de Periodistas Deportivos Mar del Plata para las categorías profesionales y aficionados, se desarrolla entre los meses de marzo y junio de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del "3º Concurso Fotográfico "Imágenes Deportivas".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4251

NOTA H.C.D. N° : 126

LETRA NP

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la programación que desarrollará la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con motivo de celebrar el cincuentenario de la Formación Universitaria en Turismo, a partir del mes de junio de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Esp. CP. Mónica Biasone.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4252

EXPTE. H.C.D. N° : 1564

LETRA V

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto celebrar el 25º aniversario de la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica n° 1, creada a partir de la Ordenanza n° 8908.

Sus actividades inicialmente se desarrollaron en dependencias de la Escuela Primaria Municipal n° 4 del barrio Cerrito Sur.

Posteriormente, y dado el crecimiento de su comunidad educativa, se trasladó al edificio en el que actualmente se encuentra, en la Avenida Juan B. Justo e Hipólito Yrigoyen.

Esta escuela tiene una respetada trayectoria en toda Mar del Plata, no sólo por la efectiva inserción de sus estudiantes en el mercado laboral, lo cual se debe a la excelente formación que reciben, sino también por el sentimiento de pertenencia que alumnos, docentes y papás construyen día a día.

En este orden de ideas, uno de los aspectos a destacar es el esfuerzo constante del equipo docente y directivos para mantener a la escuela en óptimas condiciones, actualizando los contenidos, el equipamiento y desarrollando nuevos proyectos que sigan generando nuevas oportunidades para los chicos y chicas que asisten.

La Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica n°1 (ESMET) trabaja con proyectos productivos como la planta elaboradora de mermeladas, deshidratados, barritas de cereal, cultivos hidropónicos y apicultura. A su vez, se acercan a otras instituciones y barrios de Mar del Plata para enseñar sus métodos.

De esta manera han realizado a lo largo de los años cursos en sociedades de fomento, la Unidad Penal n° 50 de mujeres y la Unidad Penal n°15, ambas de Batán, a través del programa PEBA.

Este año, la Escuela ha comenzado una campaña para recaudar fondos que le permitan proceder a la compra del edificio en el que funciona. Ello les permitirá asegurar un futuro promisorio para el establecimiento, garantizando que más alumnos de Mar del Plata y Batán tengan la posibilidad de formarse en la Escuela.

En tal sentido, es necesario acompañar este objetivo que se han propuesto los 300 alumnos, los profesores y directivos que los acompañan, ya que existe buen diálogo y predisposición de los dueños del inmueble de acompañar este proceso de recaudación de fondos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Escuela Municipal de Educación Técnica n° 1 por sus 25 años de trayectoria y declara de su interés la campaña que actualmente realiza para recabar fondos y proceder a la compra del establecimiento en el que funciona.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Escuela Municipal de Educación Técnica n° 1 por sus 25 años de trayectoria y declara de su interés la campaña que actualmente realiza para recabar fondos y proceder a la compra del establecimiento en el que funciona.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente y sus argumentos a las autoridades del mencionado establecimiento en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4253**EXPTE. H.C.D. N°** : 1590**LETRA** V**AÑO** 2018**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del libro “Barrio 9 de Julio... Nuestro lugar en el mundo”, de José Delgenio, en el marco del septuagésimo aniversario de la Asociación Vecinal “Villa 9 de Julio”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Señor José Delgenio y a autoridades de la Asociación Vecinal Villa 9 de Julio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4254**EXPTE. H.C.D. N°** : 1591**LETRA** V**AÑO** 2018**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el septuagésimo aniversario de la Asociación Vecinal “Villa 9 de Julio”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Asociación Vecinal “Villa 9 de Julio”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4255**EXPTE. H.C.D. N°** : 1597**LETRA** U**AÑO** 2018**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la primera edición de “Escenarios entre el mar y el río”, iniciativa artística que promueve el intercambio de elencos teatrales de las ciudades de Mar del Plata y Rosario, a llevarse a cabo en el transcurso de los meses de junio y septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la coordinadora local, Carina Badino.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4256**EXPTE. H.C.D. N°** : 1598**LETRA** CJA**AÑO** 2018**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Festival Internacional de cine fantástico, policial negro y de terror, a llevarse a cabo entre los días 15 y 21 de octubre de 2018 en el Centro Cultural “Estación Terminal Sur” de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del Festival que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2111**EXPTE. H.C.D. N°** : 2261**LETRA** V**AÑO** 2017**DECRETO**

Artículo 1º.- Créase una Mesa de Trabajo Permanente para abordar diversas temáticas sobre los llamados Jardines Maternales, Centros de Atención Infantil (Guarderías) y Casas de Cuidado Infantil, que se encuentran por fuera de la supervisión de DIPREGEP en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- La Mesa de Trabajo creada por el artículo anterior estará integrada por:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano
- Dirección de Niñez y Juventud
- Concejales - dos integrantes de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública-
- Jefatura de la Región 19 de DIPREGEP
- Jefatura Región 19 de Gestión Estatal
- Jefatura Distrital Gral. Pueyrredon
- Consejeros escolares
- Sindicato Argentino de Docentes Privados
- Propietarios de jardines maternales no autorizados
- Entidades que nucleen instituciones educativas
- Legisladores de la Quinta Sección Electoral.
- Todo otro interesado en el tema.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa determinará el día y hora de la reunión constitutiva, a realizarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante. A partir de esta primera reunión la Mesa de Trabajo determinará el lugar, la forma y día de sus reuniones.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2112**EXPTE. H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO**

Expptes. y Notas: 1190-BFR-2016; 2222-AM-2016; 1165-V-2017; 1503-BFR-2017; 1544-BFR-2017; 1863-CJA-2017; 78-NP-2017; 82-NP-2017; 352-NP-2017; 357-NP-2017; 1153-CJA-2018; 1216-UC-2018; 1478-OS-2018; 1499-OS-2018; 1500-OS-2018; 1540-CJA-2018; 20-NP-2018; 31-NP-2018; 38-NP-2018; 49-NP-2018 y 122-NP-2018.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1190-BFR-2016: Dando respuesta a la C-5038, por la cual se solicitó al D.E. informe el destino que se le dará al inmueble ubicado en la Av. Luro 4973.

Expte. 2222-AM-2016: Solicitando al D.E. gestione las acciones necesarias a fin de dar solución a las diversas problemáticas del B° Félix U. Camet.

Expte. 1165-V-2017: Dando respuesta a la C-4997, ref. al informe de OSSE relacionado con el estado de avance de las obras de desagüe pluvial de la Cuenca Arroyo del Barco.

Expte. 1503-BFR-2017: Solicitando al D.E. la inmediata instalación de luminarias en el B° Félix U. Camet.

Expte. 1544-BFR-2017: Solicitando al D.E. proceda a la repavimentación y arreglo de la calle 12 de octubre en el tramo comprendido desde Av. Polonia hasta Av. Carlos Gardel.

Expte. 1863-CJA-2017: Dando respuesta a la C-5136, por la cual se solicitó al D.E. informe los motivos por los que se habría procedido al cierre del área de Prensa y Difusión de la Secretaría de Cultura.

Nota 78-NP-2017: ESCUELA DEL MAR. Presenta propuesta a fin de que se le otorgue a la institución, en comodato, el salón lindero a la Casa del Deportista.

Nota 82-NP-2017: JARDÍN MUNICIPAL N° 9. Dando respuesta a la C-5098, por la cual se solicita al D.E. informe sobre el proceso en el que se encuentra la construcción del edificio del Jardín.

Nota 352-NP-2017: ASOC. CIVIL UNIÓN VECINAL FÉLIX U CAMET. Solicitan la reparación de las calles del barrio.

Nota 357-NP-2017: ASOC. CIVIL UNIÓN VECINAL FÉLIX U CAMET. Solicitan se gestione un relevamiento y posterior reparación y colocación de luminarias en el barrio.

Expte. 1153-CJA-2018: Dando respuesta a la C-5145, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados al DNI Cultural.

Expte. 1216-UC-2018: Solicitando al D.E. arbitre los mecanismos necesarios a fin de dar cumplimiento a diversas tareas de mantenimiento en el B° Félix U. Camet.

Expte. 1478-OS-2018: OSSE. Remite Resolución del Directorio por la cual se resolvió fijar para el mes de mayo intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1499-OS-2018: OSSE. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2018.

Expte. 1500-OS-2018: OSSE. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al trimestre enero – marzo de 2018.

Expte. 1540-CJA-2018: Concejal Bonifatti: Informa sobre su separación del Bloque de Acción Marplatense.

Nota 20-NP-2018: FUNDACIÓN GRACIAS A VOS. Solicita la autorización para la utilización de distintos espacios públicos durante el mes de febrero de 2018 para concientizar a los turistas y público en gral. sobre la importancia de conocer y saber aplicar las técnicas de Reanimación Cardio Pulmonar y la utilización del desfibrilador.

Nota 31-NP-2018: DE ROMERO, GLADYS. Solicita autorización para la colocación de una pantalla gigante en la Plaza Marconi.

Nota 38-NP-2018: RODRÍGUEZ AISPURO, FERNANDO MARTÍN. Solicita autorización para la realización de una Jornada de Concientización con charlas sobre seguridad en playas.

Nota 49-NP-2018: SANCHÉZ, ARIEL. Solicita autorización para la realización del Festival “Arte en las Plazas” en Plaza Rocha.

Nota 122-NP-2018: FORO SECTORIAL DE LA CONSTRUCCIÓN. Remite nota por la cual expresa la postura del Foro en relación a las modificaciones presentadas por OSSE para certificados de factibilidad.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2113

EXPTE. H.C.D. N° : 1265 **LETRA UC** **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Dispónese que en todas las actividades de carácter participativo que convoque el Honorable Concejo Deliberante, en las que se debatan cuestiones atinentes a la problemática de género y conmemoraciones de las fechas 8 de marzo, 3 de junio, 25 de noviembre y toda otra que, por calendario local, provincial o nacional, se establezca en un futuro para recordar y/o visibilizar la lucha por la equidad de género, la proyección de uno de los cinco videos que componen la campaña “NO TE QUEDES CALLADA” realizada por la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el cual se visibilizan distintos tipos y modalidades de violencia de género y los contactos para recibir ayuda en Mar del Plata y Batán.

Artículo 2º.- Convócase a una Jornada de Proyección Pública, en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín”, en la que los productores del corto audiovisual perteneciente a la Universidad Nacional de Mar del Plata, contarán objetivos y alcances de la experiencia, junto a colectivos que trabajan la temática de género.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2114

EXPTE. H.C.D. N° : 1370 **LETRA UC** **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 171 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 28 de marzo de 2018, mediante el cual se declaró de interés la realización de la 28ª edición de la Maratón Faro-Centro denominada Copa José “Cacho” Tagliaferro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2115

EXPTE. H.C.D. N° : 1420 **LETRA U** **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 190 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 19 de abril de 2018, mediante el cual se declaró de interés la II Jornada de Derecho Animal, organizada por el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, que se llevara a cabo el 20 de abril de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2116

EXPTE. H.C.D. N° : 1427 **LETRA** U **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 179 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 10 de abril de 2018, mediante el cual se declaró de interés la participación del Diseñador Industrial Martín Dalponte en la “Latinamerican Contemporary Design” que se llevara a cabo en la ciudad de Milán en el mes de abril próximo pasado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2117

EXPTE. H.C.D. N° : 1471 **LETRA** UC **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una mesa de trabajo a fin de analizar, proyectar y construir el transporte público para la próxima década, bajo el lema “Viajá Mejor”.

Artículo 2º.- La Mesa de Trabajo tendrá por ejes temáticos y objeto:

- a) Mejorar la cobertura y calidad del servicio:
 - 1.- Implementación de líneas troncales (que conecten el norte con el sur y el este con el oeste del Municipio).
 - 2.- Implementaciones de líneas interbarriales (que no sea necesario pasar por el centro de la ciudad).
 - 3.- Implementación de líneas rápidas directas.
 - 4.- Implementación de líneas complementarias.
 - 5.- Acceso a la información (dónde estoy, recorridos, paradas, etc.)
- b) Mayores frecuencias:
 - 1.- Buscando aumentar las frecuencias en función de la demanda.
 - 2.- Idear formas de eliminar la superposición de recorridos.
- c) Desalentar el uso de vehículos particulares:
 - 1.- Que el transporte público sea la principal forma de locomoción urbana y se lo elija respecto de otras.
- d) El transporte público como ordenador del desarrollo demográfico.
 - 1.- Fomentar que el transporte sea un elemento en la elección de donde se asientan las nuevas familias.
 - 2.- Evaluar la distribución poblacional existente y determinar la forma óptima en que el servicio debe ser prestado para responder a las necesidades y demandas presentes.
- e) Implementar un transporte que respete los criterios de accesibilidad universal:
 - 1.- Establecer criterios de accesibilidad que no sólo comprendan a las personas con discapacidad sino también a todos los usuarios (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con características antropométricas especiales, etc.)
 - 2.- Universalizar la ubicación de los diversos elementos que integran la unidad a fin de hacer más previsible el desenvolvimiento del usuario dentro de la misma Ubicar las terminales SUBE en el mismo lugar para todas las unidades, ubicar los timbres de aviso de parada a la misma altura y lugar).
 - 3.- Evaluar la posibilidad de unidades especiales para personas con discapacidad de recorrido rápido y directo y butacas limitadas y adaptadas (combis) que trabajen en paralelo con las unidades regulares adaptadas a criterios de accesibilidad universal.
- f) Mejoramiento de la infraestructura relacionada con el transporte:
 - 1.- Repensar los refugios en las paradas de transporte público de pasajeros para que ofrezcan confort e información a los usuarios.
 - 2.- Más y mejor información en los postes señaladores de las paradas del transporte (mapas de recorridos, números de emergencia, etc.)
- g) Mejoramiento de las unidades de transporte público colectivo de pasajeros:
 - 1.- Discutir la instalación de elementos informativos del usuario en diversos medios (visuales, auditivos, etc) como pantallas LED, altavoces, etc.

- 2.- Debatir la posibilidad de exhibir consignas de valor cultural y social en el exterior de la carrocería de las mismas, de forma rotativa (para recordar aniversarios, fechas patrias, etc.).
- h) Discusión y desarrollo de herramientas de control:
- 1.- Herramientas informáticas que nos garanticen el cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3º.- Se invitará a participar de la Mesa de Trabajo a representantes de:

- a) Departamento Ejecutivo a través de sus funcionarios competentes en el tema.
- b) Secretaría de Gobierno.
- c) Honorable Concejo Deliberante.
- d) Comisiones de Transporte y Tránsito, de Calidad de Vida y Salud Pública, de Legislación, Interpretación, Reg. y Protección Ciudadana, de Educación y Cultura y de Turismo del Honorable Concejo Deliberante.
- e) Observatorio Ciudadano de Discapacidad y todo otro actor social relacionado con la problemática de la discapacidad.
- f) Unión Tranviarios Automotor Mar del Plata (UTA Mar del Plata)
- g) Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (FATAP)
- h) Cámara Marplatense de Empresas del Transporte Automotor de Pasajeros (CAMETAP)
- i) Colegios Profesionales del Partido.
- j) Subsecretaría de Transporte y Tránsito.
- k) Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Discapacidad.
- l) Asociación de Transportistas de Personas con discapacidad (ATPCD), como así también toda otra organización que nuclea a los transportistas de personas con discapacidad.
- m) Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- n) Representantes de la Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon.
- o) Dirección de Defensa del Consumidor.
- p) Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDIS)
- q) Sociedades de Fomento y asociaciones intermedias.
- r) Todo otro actor o institución relacionado con la temática, objeto de la presente.

Artículo 4º.- La Mesa de Trabajo se extenderá por todo el periodo legislativo ordinario 2018.

Artículo 5º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa para la determinación de fecha y hora de la reunión constitutiva, a realizarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante. A partir de esta primera reunión la Mesa determinará el lugar, la forma y día de sus reuniones.

Artículo 6º.- La presidencia de la Mesa de Trabajo creada por el presente será ejercida por el Presidente de la Comisión de Transporte y Tránsito.

Artículo 7º.- Encomiéndose a la Presidencia del Honorable Cuerpo, la ejecución de todas las medidas y actos necesarios para la concreta realización de la Mesa de Trabajo convocada por el presente.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2118

EXPTE. H.C.D. N° : 1509 **LETRA** U **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de debatir sobre la situación creada por la ejecución clandestina y/o antirreglamentaria de cavas en diversos predios del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la presente Jornada de Trabajo a representantes de:

- Intendente Municipal y Secretarios del Departamento Ejecutivo.
- Presidente y miembros del Honorable Concejo Deliberante.
- Juzgados de Faltas Municipales.
- Delegaciones Municipales.
- Departamento de Defensa Civil.
- Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR)
- Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL)
- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE)
- Organismo para el Desarrollo Sustentable (OPDS)
- Dirección de Minería de la Provincia de Buenos Aires.

- Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (ADA)
- Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Policía de Seguridad Rural
- Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires.
- Plan Estratégico Mar del Plata – Batán.
- Cámara Argentina de la Construcción.
- Centro de Constructores y Anexos.
- Colegios Profesionales.
- Asociaciones Vecinales de Fomento.
- Otras instituciones relacionadas con la temática.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa determinará fecha y hora de la realización de la Jornada de Trabajo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2119

EXPTE. H.C.D. N° : 1577 **LETRA** C **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “CPN Carlos Mauricio Irigoín”, a fin de debatir y conocer el estado de situación actual en relación a la titularización de cargos docentes y a los problemas de infraestructura de los Institutos Terciarios de la Rama Artística.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la presente Jornada, directivos de los institutos terciarios de artística, representantes del Departamento Ejecutivo: Secretarías de Educación y de Cultura, EMVIAL y EMSUR, Defensoría del Pueblo, Concejales, Consejeros Escolares, autoridades de la avocación provincial al Consejo Escolar, DIPREGEP y gremios docentes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5181

NOTA H.C.D. N° : 145 **LETRA** NP **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitar se contemple la posibilidad de otorgar una ayuda económica que permita la continuidad de las actividades del Jardín Materno Infantil “El Reposterito”, perteneciente al Sindicato Trabajadores Alfajoreros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros (STARPYH) de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5182

EXPTE. H.C.D. N° : 1546 **LETRA** U **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en detalle los fondos girados desde el Gobierno Nacional y Provincial en todas sus dependencias, destinados y afectados exclusivamente a la ejecución de obras públicas que se convenieron durante el período 2010/2015.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación el listado pormenorizado del giro de fondos efectuados desde el ex Ministerio de Infraestructura al Municipio, si fueron tramitados y enviados por el Gobierno Provincial y en qué estado de ejecución figuran dichos convenios.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5183

NOTA H.C.D. N° : 377

LETRA NP

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle arbitre los medios pertinentes para proceder a la realización de la obra de provisión de alumbrado público en la Avenida Jorge Newbery, en el tramo comprendido entre la Av. Mario Bravo y la calle Transporte Bahía Thetis.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5184

EXPTE. H.C.D. N° : 1244

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Secretaría de Cultura informe respecto a los Programas Almacenes Culturales, Usinas Artísticas y Liberarte, creados por Ordenanza n° 22888, lo siguiente:

- a) Motivos por los cuales aún no se han implementado y ejecutado los Programas.
- b) Si se procederá a su implementación y en consecuencia, si han sido referenciados en el presupuesto de la Secretaría de Cultura del Ejercicio 2018.
- c) Si considera que los Programas Almacenes Culturales, Usinas Artísticas y Liberarte, resultan fundamentales para garantizar el acceso a la cultura a toda la comunidad.
- d) Si sería necesario conformar una mesa de trabajo junto a los referentes culturales de la ciudad y de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Concejo Deliberante con el objetivo de trabajar en la implementación de estos programas.
- e) Programas, proyectos y actividades destinados a garantizar el acceso a la cultura a toda la comunidad.
- f) Informe sobre cualquier otro punto que considere relevante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5185

EXPTE. H.C.D. N° : 1378

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección General de Cultura y Educación arbitre los medios necesarios a fin de dar respuesta a la comunidad educativa de la Escuela Primaria n° 46 y Secundaria Básica n° 50, ubicadas en la Ruta 226 Km 20,5 de La Gloria de la Peregrina, en relación a las siguientes problemáticas:

- a).- Falta de espacio físico e instalaciones sanitarias.
- b).- Situación del predio cedido por la Municipalidad para la construcción del nuevo edificio de la Escuela Secundaria Básica n° 50.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5186

EXPTE. H.C.D. N° : 1441

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires informe cuál es el estado del trámite de expropiación del inmueble sito en la calle XX de Septiembre n° 55, denominado "Casita Azul", expropiado mediante Ley n° 14.592 y, en su caso, los programas de trabajo previstos para el referido inmueble.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5187

EXPTE. H.C.D. N° : 1464

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ente Municipal de Deportes y Recreación informe con respecto al robo producido en las instalaciones del Polideportivo Municipal del Barrio Las Heras, lo siguiente:

- a) Si ya ha iniciado el proceso de compra para reemplazar las puertas de ingreso al establecimiento y el equipamiento informático sustraído; en caso negativo, motivo al que obedece la demora en el recambio.
- b) Motivos por los cuales el establecimiento carecía de seguridad policial.
- c) Si actualmente el polideportivo cuenta con seguridad privada y cuáles son las acciones llevadas a cabo por los responsables.
- d) Si se ha perdido la base de datos y registros esenciales para el establecimiento y los antecedentes del mismo, o si estos pudieron preservarse.
- e) Si se han tenido en cuenta las dificultades que esta situación genera para con el personal del lugar y, en su caso, qué medidas han instrumentado para resolverlas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5188

EXPTE. H.C.D. N° : 1490

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se están realizando gestiones con privados para usufructuar total o parcialmente los polideportivos locales. En caso afirmativo, indique el tenor de las mismas, alcance y todo otro dato que resulte pertinente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5189

EXPTE. H.C.D. N° : 1604

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione de manera urgente la reparación de la caldera de la Dirección de Discapacidad, sita en calle Pescadores 456 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo se solicita informe, a través de la Secretaria de Desarrollo Social, acerca del funcionamiento de los programas de inserción laboral y de los talleres de emprendimientos de integración social.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5190

EXPTE. H.C.D. N° : 1605**LETRA UC****AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos, el funcionamiento de manera periódica del llamado camión "almejero" para retirar los restos de poda del barrio El Tejado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-